

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DE LAUDO, ANDRES OSCAR Y DELAUDO, JORGE JUAN S.H. C/TESTA, MIRTA SARA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - César Alejandro Vanineti, Reg. T° VIII F° 806 CMDJJ, domiciliado en Av. Saavedra 97 de Chacabuco, tel. 2352489649, en autos "De Laudo, Andrés Oscar y De Laudo, Jorge Juan S.H. c/Testa, Mirta Sara y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 36336/19, en trámite ante el Juzgado de Paz de Chacabuco, Dto. Judicial Junín, hace saber que rematará el 100 % del inmueble rural que se detalla a continuación y en el estado que seguidamente se indica, mediante modalidad de Subasta Electrónica: Matrícula 5585; N.C. Circ. 5, Parc. 383-a; Pda. inmobiliaria 067-000135-0; Ubicado a 1.000 m de la RP 191, en inmediaciones de la firma Cersa S.A. de Salto (B). Titulares registrales Mirta Sara Testa y Daniel Alejandro Dundic. Registra deuda Arba al 18/3/26 \$5.214.320,10 y Municipal al 19/3/26 \$1.585.792,45. Quien resulte adquirente en subasta, queda liberado de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Estado de ocupación: El inmueble no posee vivienda y se encuentra bajo explotación agraria, por parte de sus titulares registrales. Para la subasta se fija la base de U\$S112.500, equivalente al 50 % de la tasación; el depósito en garantía se fija en U\$S5.625. Dicho depósito deberá hacerse al menos 3 días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta judicial en Dólares abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Chacabuco, cuenta N° 6441- 028-0500031/5, CBU 0140330328644150003153, CUIT 30707216650 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). A los oferentes que no resulten ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/2012 de la SCBA). La fecha de publicación virtual se fija el día 29/04/2026 a las 11:00 h. La exhibición del bien se fija el día 07/05/2026 de 10:00 a 12:00 h. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20/05/2026 A LAS 11:00 H. y FINALIZARÁ EL DÍA 04/06/2026 A LAS 11:00 H. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Junín, la fecha de acreditación de postores es hasta el 15/05/2026 a las 11:00 h. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el actuario, en la sede del Juzgado de Paz de Chacabuco, sito en la calle Moreno N° 65 de la ciudad de Chacabuco, se fija audiencia el día 15/06/2026 a las 10:00 h., destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/ 2012 de la SCBA a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario quien deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y U\$S 11.250 en concepto de seña (determinado por el 10 % sobre el precio de la base) independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC, art. 38 Ac. 3604/12 de la SCBA y art. 586 del CPCC). En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero establecido en el 2,5 % sobre el valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, mediante comprobante de acreditación en la Caja de Ahorro en Dólares, Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Chacabuco (6441), N° 6441-500692/9, CBU 0140330304644150069296, CUIT 20-16302145-6, alias: inmobius. Asimismo, en ese acto deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Podrán intervenir en ese acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. Respecto del Saldo de Precio - Posesión: Se exigirá a quien resulte comprador, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate (lo que será notificado electrónicamente), la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía y la seña) pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo, la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 CPCC). En esa oportunidad, se mandará entregar la posesión del bien subastado, librándose el mandamiento correspondiente. Se autoriza salvo en comisión, en cuyo caso y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (art. 582 cpcc, art. 21 tercer párrafo). Ac. 3604/2012. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo

apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPC. Se autoriza al ejecutante la facultad de compensar su crédito para el caso que resulte comprador en la subasta a realizarse, con la suma que se le adeuda, en calidad de primer embargante, ello con la salvedad que deberá hacerse cargo en el caso de resultar adquirente, de la comisión del martillero por ambas partes, edictos, gastos de subasta, de los impuestos que pesen sobre el bien objeto de subasta, así como las cargas legales de este juicio (honorarios, aportes, gastos, Tasa y sobretasa de Justicia), arts. 3879 y 3900 del C.C., arts. 581 y 590 del CPCC. Respecto de la venta se hace saber que quedará perfeccionada con la aprobación judicial del remate, con el pago del precio correspondiente y la entrega de la posesión. Ello no obsta a la escritura prevista en el art. 583 CPCC. Firmado: Dr. Miguel Ángel Rossetti, Juez. Abaca Angel Norberto, Secretario.

abr. 24 v. abr. 28

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. EIFFEL XXI C/SUCESORES DE VEINTICINQUE GAETANO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata en los autos: "Consortio de Propietarios Edif. Eiffel XXI c/Sucesores de Veinticinque Gaetano s/Cobro Ejecutivo de Expensas" - Exp. 125570 hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Garcia reg. 2981, cel. 2235495910 rematará mediante subasta electrónica un inmueble sito en Av. Colón N° 2628, piso 5 depto."I" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: B; Parcela: 5-b; Mza.: 157 Sub.: 65, UF:65 Matricula 21485 (045) Superficie total 17,51 mc. INICIO: 1/6/2026 10 HS. CIERRE: 16/6/2026 10 HS. Visita: 20/5/2026 de 11 a 12 hs. Desocupado. Base \$1.325.701 Depósito en garantía \$66.285 que deberá depositar en la cuenta en Pesos N° 6102-027-0927007/1 con CBU 0140423827610292700714 Comisión 4 % c/parte + ap. prev.(10 %) los que serán abonados previo al Acta de Adjudicación del 3 de julio de 2026 a las 10 hs. en presencia de la Martillera, el Adjudicatario y la Actuaría Sellado de ley 0,6 % prohibida la venta en comisión y la cesión de adjudicación del acta Adeuda expensas al 12/09/2025 (\$2.139.152,63.-) con más sus intereses, costos costas Exp. febrero 2026 \$163.984,18. de no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, el comprador se hará cargo de las deudas por expensas Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. <https://subastas.scba.gov.ar/> Mar del Plata, abril de 2026. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 28

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ, YSABEL DEL VALLE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2 Sec. Única del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en el partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez, Ysabel Del Valle y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 76.120, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AC542RZ, Marca Ford, Sedan 5 Puertas, Modelo: KA S 1.5L, Motor Marca Ford, N° de Motor UEKAJ8124527, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZH55K0J8124527, año 2018. Es de color gris, el motor funciona, tiene un golpe en la carrocería, batería con carga, levanta cristales manuales y posee un juego de llaves, combustible a nafta y buen estado en general. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, A LAS 11:00HS, FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026, A LAS 11:00 HS. Base: 5.682.933,34. Deuda de patenes al 26/3/26: Sin alta, infracciones al 13/04/26: \$ 0. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Fecha de acreditación de postores: hasta el 12/05/2026 a las 11:00 hrs. En caso de pujar en comisión, deberá individualizarse a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Todo oferente deberá efectuar un depósito en garantía por la suma de \$284.146,67 que no será gravado por impuesto ni tasa alguna. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Avellaneda (5026), N° de Cuenta Judicial de autos, Cuenta N° 541.530/6 y su CBU 014-0024-3-27-5026-541-530-6-0. Señá: 10 % de la operación que deberá se abonar con la suscripción del acta de adjudicación. El saldo de precio debe pagarse a los cinco días subsiguientes a la aprobación de la rendición de cuentas y aprobación de la subasta. En caso de incumplimiento del saldo de precio por parte del adquirente en subasta, este incurre en situación de postor remiso y se aplicará el procedimiento establecido en la Ac. 3604712. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán a cargo del comprador. Las deudas de patentes que registre el bien al momento de la entrega de posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo este, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero obtenido de la subasta. Finalizada la subasta quien no resulte adquirente y no haya efectuado reserva de postura se le devolverán automáticamente los depósitos en garantía. Comisión 7 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. No se permite ceder el acta de adjudicación. Fecha de audiencia de adjudicación: 19/06/26 a las 11:00 hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, según art. 38 del Ac. 3604. Exímase al acreedor del pago de la señal y el depósito en garantía hasta el importe de la liquidación aprobada. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 05 y 06 de mayo de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 San Fernando, provincia de Buenos Aires entre colectoras acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al Tel. 114986-1809. Avellaneda, abril de 2026. Vinuesa Maria Concepcion, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

IBERRA JULIO CESAR C/ROJAS MONICA RUTH S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 5 interinamente a cargo del Dr. José Luis Cociña magistrado suplente, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro. Edificio Tribunales, en los autos "Iberra Julio Cesar c/Rojas Monica Ruth s/Materia a Categorizar" Exp. 70.979. La Martillera Carolina Gambacorta substará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 19 DEL JUNIO 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 3 DE JULIO DEL 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble con frente a la calle Florencio Varela N° 358 entre las calles Almafuerte y Santa María De Oro, N. Catastral: circ.: IV, Sección.: B, Manzana: 23, Parcela: 14, designado según título o plano: Lote 24 de la manzana C. Partida inmobiliaria: 063-125412, matrícula del inmueble N° 46905. Medidas: 10 metros de frente al Sud Este, por 49.47 metros de fondo. Superficie: 494 metros 70 Decímetros cuadrados. Consta: porch al frente, living comedor, cocina completa instalada con muebles altos y bajo mesada, baño completo, dos dormitorios, garaje cubierto, posee además un departamento unido a la misma propiedad con living comedor, cocina y 1 dormitorio, baño completo y patio, amplio jardín. Del mandamiento de constatación a fs 175 surge: que la propiedad se encuentra ocupada por Monica Rojas y su grupo familiar en carácter de ocupante. Base U\$S 48.000 al mejor postor. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión (art. 582 del CPCC) y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 2.400 (arg. arts. 562,575, y concs. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° Cuenta: 028-3492/1, CBU 0140023-6 28506800349214. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 10 de julio del 2026 a las 9 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % para cada una de las partes más 10 % de aportes de ley (Ley 14085 art. 54 inc. IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 hs., el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas ARBA al 11/12/2023 sin deuda, municipalidad al 21/09/2023 \$3.564,87 y AySA al 20/09/23 sin deuda. El inmueble podrá visitarse el día 12 de junio del 2026 de 11 a 12 hs., serán recibidos por las Martilleras Gambacorta y Rolando. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Rojas Monica Ruth, CUIT DNI 17951667. Abril 2026. Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

SUCESORES DE GAGNIERE AGUSTÍN ESTEBAN C/MARQUESANO CRISTINA MABEL S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia, sito en calle 27 N° 576 piso 3 Mercedes, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Sucesores de Gagniere Agustín Esteban c/Marquesano Cristina Mabel s/Liquidación de Sociedad Conyugal", expediente N° 44647, que la martillera María Carolina Guazzaroni (CUIT 27-17882906-3 IVA Resp. Inscripto matrícula 3796 tomo VIII f. 3796 substará electrónicamente, al 100 % (de contado y al mejor postor) de la propiedad ubicada en calle 25 N° 770 B.A. Nomenclatura catastral: Circ. I Sec. C Manz. 198 Parc. 1D Partida Inmobiliaria 19887 matrícula 3863 del partido de Veinticinco de Mayo (109). Según acta de constatación(ocupada) se trata de una vivienda familiar dormitorio (2) baños (2) living, cocina/comedor garaje para 2 autos jardín parrilla. Cuenta con todos los servicios. LA PUJA COMIENZA EL 11/5/26 A LAS 11 HS., FINALIZA EL 26/5/26 A LAS 11 HS. Visitas el 27/4/2026 de 14 a 15 hs. calle 25 N° 770 Veinticinco de Mayo, Pcia. de Bs. As. Base: \$64.047.533,33 (pesos sesenta y cuatro millones cuarenta y siete mil quinientos treinta y tres con treinta y tres centavos). Depósito en garantía: \$3.202.376,66 (Pesos tres millones doscientos dos mil trescientos setenta y seis con sesenta y seis centavos). Comisión: del 3 % de comisión a cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, debiéndose encontrarse cumplimentado al momento de suscribir acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá, en forma previa, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda hasta las 11 horas del 6/5/2026 y realizar el depósito en garantía con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC, art. 21 3º párrafo, AC). No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del A. 364/12). Los depósitos deberán realizarse en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes (7106) N° de cuenta 7106-027-522479/4 CBU 01401260-27710652247948. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto sólo si lo piden audiencia de adjudicación: 2/6/2026 a las 11 hs. conforme a lo previsto por el art. 3 y 38 Ac. 3604/12. A los fines de la confección del Acta de Adjudicación, convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, la cual habrá de celebrarse en presencia del Secretario. Señal: 10 % del precio de la subasta. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del art. 36 de la Ac. 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El depósito en garantía resulta ser un

concepto independiente a la seña exigida, por lo que ésta no se integra con el depósito. Deudas: Impuesto municipales, tasas por servicios públicos \$93.365,05 tasas de servicios sanitarios \$132.661,27 al 3/9/2025. Los impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la adquisición en subasta, que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor Remiso. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585, CPCC; 21 y 40, Ac. 3604/12) Para mayores informes consultar al martillero al celular 0232315528268 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. Boccoardo Mariangeles, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 29

BAFFICO ADOLFO ARTURO C/PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, comunica en autos "Baffico Adolfo Arturo c/Paez Susana Ines y Otros s/Ejecución Honorarios" Exp. N° 35600, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, cel. 11-3247-7169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 08-10-24, modificatorias 08-11-24, 04-12-24 y 18-12-25; Ac. 3604/2012, Anexo Reglamentario, modificatorias de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C.; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble en block sito en la calle 364 N° 564 entre calles 305 y Luis Agote de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, correspondiente a la Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. S, Mza. 32, Parc. 18, Matricula (120) 3.005, Pda. 028051-9 y Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. S, Mza. 32, Parc.19, Matrícula (120) 15.298, Pda. 028052-7. Tratándose de Una propiedad edificada sobre dos lotes de terreno de 870 mts2 aproximadamente, ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 153 mts2. La propiedad cuenta con pequeño jardín al frente, dos dormitorios, baño principal, living-comedor, cocina con pequeña barra desayunadora, baño auxiliar y lavadero, cochera, espacio verde con pileta de natación, fondo libre con quincho. Ocupado por Lucía Paredes, DNI 10.884.455, Martín Montenegro, David Montenegro, DNI 37.782.203 y 4 (cuatro) menores de edad, en calidad de cuidadores. El bien registra deudas: Parc.18: Munic. \$1.043.518,32 del 08/09/2025; Serv. San. \$961.065,09 del 08/09/2025, ARBA \$454.814,50 del 07/07/2025; Parc.19: Munic. \$1.163.486,62 del 08/09/2025; Serv. San. \$432.858,81 del 08/09/2025, ARBA \$1.328.705,- del 07/07/2025. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquel; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 15/05/26 A LAS 12: 30 HS., FINALIZANDO EL 01/06/26 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 06/05/26 de 10 a 11 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 12/05/26 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base en block: U\$S102.000. Depósito de garantía U\$S 5.100. (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de puja. Señal: 30 %. Fecha de audiencia art 38 Ac. 3604: 19/06/26 a las 12:30 hs., para suscribir el acta de adjudicación, debiendo presentarse el martillero y el adjudicatario con DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia de código, más el depósito de la señal del 30 % (independiente de la garantía de oferta), y constituir domicilio físico y electrónico; los honorarios del martillero del 3 % mas el 10 % de aportes ley 7014 a cargo del comprador, que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Graciela B. Leles, Banco Santander, Suc. Quilmes (043), C. de Ahorros Cuenta única: 099-335518/3, CBU 0720099188000033551836. La comisión del 3 % mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. Los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS (art. 582 CPCC; art. 21 3er par. Ac. 3604); No se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. suc. Quilmes (5087) N° 1798/2 en dólares y su CBU 0140027428508700179827; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera gracielaleles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Ponziani Karina Irma. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

FIAT CRÉDITO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/PAPALINO ENZO ENRIQUE S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - Autos: "Fiat Crédito Compañía Financiera SA c/Papalino Enzo Enrique s/Ejecución Prendaria", Expte. MO-58403-2016 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 07, del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Subasta: El Martillero Romero Natalia Andrea (CUIT 27-24951308-9) subastará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el Rodado Marca Fiat, Modelo Qubo 1.4 8V Dynamic, Dominio LXH380, año 2012, Motor Marca Fiat N° 10FSX16543027, Chasis Marca Fiat N° ZFA225000D0312427. COMENZARÁ EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 8 de mayo de 2026 en el horario de 14:30 a 16:00 horas en la calle Ruta 36 Km 37500, localidad de El Pato, partido de Berazategui, Centro Industrial Ruta 2 1893, provincia de Buenos Aires. Precio de base: \$2.866.666,67. Depósito En garantía: \$143.333,30 (5 % del monto base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 5098-8556775, CBU 0140030427509885567756, CUIT 30707216650, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Audiencia de adjudicación: fijase audiencia para el día 12 de junio de 2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente a efectos de que en presencia del Funcionario/a del Juzgado se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo deberá comparecer al acto muido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización, debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de señal el cual

no puede ser integrado con el depósito en garantía y el 8 % más aportes de ley (10 %) en concepto de comisión de la martillera. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado la subasta, depositándose el mismo en la cuenta abierta, o transfiriéndose electrónicamente la suma a la cuenta judicial mencionada. Comisión martillero: 8 % en concepto de comisión con más el 10 % en concepto a aportes previsionales, tanto comprador como vendedor. Compra en comisión: No se permite. Cesión de boleto: No se permite. Gastos de inscripción: a cargo del adquirente. Deudas: ARBA al 28/06/22 \$204206,40. Infracciones: Pcia. Bs. As. \$284400, CABA: No posee. Los mismos serán soportado con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago de precio. Pazo Guadalupe Raquel, Auxiliar Letrada.

abr. 28 v. abr. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaría Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplaza a herederos del codemandado BIETTI Y DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO FELIPE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Lapergola Julio Antonio c/Compañía Argentina de Tierras S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, Nom. catastral: Circ. 2, Secc: C, Mza: 220-g, Parc. 16, Matrícula 9048, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de diez días tome intervención en esta actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Dra Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "GOMEZ CARLOS LUIS c/El Tala SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión Expte. 61668", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: El Tala SRL.- Datos catastrales del inmueble: 4-G-18-4B, Fª 377/1942 Partido (042), S/P: 42-42-73. En Mar del Tuyú, a los ...del mes de diciembre de 2025.

abr. 16 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO EZEQUIEL CONTRERAS, DNI 39146479, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 05/05/1995, hijo de Raúl Osvaldo Contreras y de Susana Carina Sánchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio N° 1065 del B° Parque Norte, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-2015-2025, IPP -16-00-007601-25/01, caratulada: "Contreras Maximiliano Ezequiel - Torres Leonel Hernán - Hurto Agravado con Escalamiento - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 09 de abril de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25 de marzo de 2026, respecto del co-imputado Contreras Maximiliano Ezequiel, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-2015-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo.ñ Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-2015-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 15 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 5126/00 (sorteo n° 1185-2023) seguida a "Reynoso (Chirie) Sergio Gerardo s/Abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima por las circunstancias de su realización, calificado por ser cometido aprovechando la situación de convivencia preexistente con un menor de 18 años de edad y corrupción de menores agravada y robo simple en tentativa, todo ello en concurso real entre sí, en Luján", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SERGIO GERARDO REYNOSO, del auto que seguidamente se transcribe: "...Mercedes, 16 de abril de 2026 Téngase presente lo informado por el Actuario. Cítese al encartado Sergio Gerardo Reynoso para el día 30 de abril próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Jueza del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el

Boletín Oficial". Mercedes (B), a los del mes de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 5695 (I.P.P. N° 10-01-009198-23/00 con intervención de la UFI N° 1 Descentralizada de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 6 Departamentales y registro de Cámara N° 2080/2023) caratulada "Cabrera, Víctor Adrián y Otro s/Hurto agravado por haber sido cometido con escalamiento" y su acollorada N° 6302 (I.P.P. N° 10-01-010603-23/00 y sus acolloradas N° 10-01-001688-24/00, 10-01-001806-24/00 y 10-01-004394-24/00 con intervención de la UFI N° 1 Descentralizada de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, registro de Cámara N° 1697/2025) caratulada "Cabrera, Víctor Adrián s/Hurto simple en grado de tentativa -dos hechos-, robo simple en grado de tentativa -dos hechos- todo en concurso real entre sí", Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VÍCTOR ADRIÁN CABRERA, argentino, titular del DNI N° 38.364.359, nacido el día 30 de septiembre de 1994 en Ciudadela, partido de Tres de Febrero, soltero, con último domicilio en la calle Andalgalá N° 2325, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, hijo de Fabián Herrera y Araceli Cabrera, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- ...- II.- ...- III.-Tiénese por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial de Víctor Adrián Cabrera y teniendo en cuenta lo actuado y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Víctor Adrián Cabrera -D.N.I. N° 38.364.359-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 1 Descentralizada de Ituzaingó.-Referencias: Funcionario Firmante: 16/04/2026 14:10:00 - Conti Mercedes - Juez". Secretaría, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Ponce Rocio Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76325, con fecha 30 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de ROCIO SOLEDAD PONCE DNI 33.856.390, con domicilio calle Garay N° 61, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. Erika Paola Aragon Szybisty domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 25 de mayo de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 08 de junio de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de La Pcia. de Bs.As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 06 de Julio de 2026 e Informe General el día 31 de agosto de 2026.- Dolores, 16 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3687 (I.P.P. N° 10-00-054320-23/00) seguida a Lucas Maximiliano Verdun por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a LUCAS MAXIMILIANO VERDUN, con DNI 37.189.127, nacido el 10 de diciembre de 1992 en la localidad y partido de San Isidro, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, ocupación empleado de "Coppel", con último domicilio informado en la calle Tigre 1033 e/ España y Portugal, de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Mabel Verdun (V) y desconoce datos del progenitor, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1358101 y del Registro Nacional de Reiniciencia nro. 07091974, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N°151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Maximiliano Verdun por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2026. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N°5 Departamento Judicial Morón.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 23 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. HERNANDEZ MARIANA SOLEDAD, argentina, DNI N° 34532291, con domicilio real en calle 98 e/12 y 13 Nro 871 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 06/07/2026, pudiendo hacerlo

de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 07/09/2026, e informe general el día 19/10/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, ... de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LAUTARO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 46117929, hijo de Karina Vanesa Silva, y de Juan José Escobar, instruido, último domicilio sito en real: calle Itzaingó - N° 5491 - Loc. Monte Chingolo - // Yapeyú y Lynch - Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-05-020372-25 causa registro interno n° 8717, seguida a Silva Lautaro Ezequiel, en orden al delito de "encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... dispóngase la citación por edictos del encausado Lautaro Ezequiel Silva, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Lautaro Ezequiel Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8717, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Lomas de Zamora, fecha de la firma digital, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a EMANUEL EZEQUIEL MIGUELES, DNI 33199513, que en la causa N° 0024554 (I.P.P. N° PP-18-01-011062-25/00) caratulada "Migueles, Emanuel Ezequiel s/Lesiones Graves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 17 de marzo de 2026. "Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la Oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Pilar Castaño y, en consecuencia sobreseer a Emanuel Ezequiel Migueles, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por la Fiscalía como Lesiones Graves, en los términos del art. 90 del C.P., hecho ocurrido el día 21 de octubre de 2025 en perjuicio de Milton Vargas; de conformidad con lo normado en el art. 323 del C.P.P. (art. 323 inc. 5° del C.P.P. y art. 34 inc. 6° del C.P.) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez".- Secretaría, a los 8 días del mes de abril de año 2026.-

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marzioni Lautaro Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 23/2/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARZIONI LAUTARO LUIS, DNI 35648629, con domicilio en la calle 9 de Julio 1689 de la ciudad de Roque Pérez, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luis Raul Zambiasio con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público los días hábiles de 9 a 16 hs. previo turno telefónico al 2392-610542. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art. 34 de la LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 de la LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la LCQ; hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 LCQ; 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la LCQ, 28/08/2026 como fecha límite para que la deudora formule la propuesta del art. 41 de la LCQ y 09/10/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución de art. 42 de la LCQ, fecha en la que se establecerá la fecha límite para el periodo de exclusividad, presentación de la propuesta de acuerdo y la fecha de lay la fecha de la audiencia prevista en el art. 45 de la LCQ. La Plata, 17 de abril de 2026. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez Marecos Lucas Matias s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP- 65721 - 2025, hace saber que el día 1 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LUCAS MATIAS NUÑEZ MARECOS, D.N.I. 31.383.721, CUIL 20-31383721-2, con domicilio real en la calle 520 bis Nro. 49 entre 120 y 122 de la localidad de Tolosa, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 28 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 15 de julio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de septiembre de 2026 (arts. 35 y 39 lca).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI 35239226 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana De Jesus Veron, con domicilio Real: calle 25 de Mayo N° 581 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, San Nicolás Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida en fecha 06/03/2026 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiéase al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO ROMAN RIVAROLA, argentino, DNI 48.034.857, nacido el día 31 de mayo de 2007 en Merlo, hijo de Martin Arnol Rivarola, con último domicilio registrado en la causa en calle Berlin 865 del Barrio El Prado de Marcos Paz para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2029-2025-6478 "Rivarola Sergio Roman s/Robo simple (IPP 09-00-013422-25)". que se le sigue por el delito de robo, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 17 de abril de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 49, cítese por cinco días al encausado Rivarola Sergio Román para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5118 seguida a Angel Armando Battilana en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese a ANGEL ARMANDO BATTILANA (DNI 31.774.844, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de diciembre de 1985 en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Beatriz Gómez y de Mario Armando Battilana) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax:4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, abril del año 2026. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Armando Battilana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico... Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaría, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, C.A.B.A., comunica la publicación por cinco (5) días que en los autos: "Alimentos Moreno S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 25536/2025), con fecha 22.12.2025, se presentó a concurso preventivo ALIMENTOS MORENO S.A. (CUIT 30 -71516051-6), con domicilio en Guarnini 2588, 1° piso, de C.A.B.A., y con fecha 06.04.2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Fernández Torrado Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2° departamento "D" CABA., domicilio electrónico 20284640641, mail: verificacionalimentosmorenosa@gmail.com, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17.06.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta CBU 0070005430004043244107, Titular Adriana Torrado, CUIT 27-14101814-6, Alias parte.texto.frac. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19.08.26 y 30.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 03.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08.04.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 15.04.27. En Buenos Aires, abril de 2026. Fdo. Fernando Delgado, Secretario

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Rossetti Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-12961-2026, con fecha 18 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO ROSSETTI DNI 16.727.379, domicilio real en calle 144 Bis N° 1776 e/68 y 69, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs.As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 19 de junio de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As. Cuenta N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292. Se

presentará informe individual de créditos el día 19 de agosto de 2026 e informe general el día 30 de septiembre de 2026.- La Plata, 15 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 15 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Vera Barros Oscar Nicolas s/Quiebra (Pequeña)" (expte. nº OL-1127-2026) con fecha 26/3/26 se ha decretado el estado de quiebra de OSCAR NICOLAS VERA BARROS, DNI 27.946.917, argentino, profesión empleado del servicio penitenciario bonaerense, con domicilio real en calle Grimaldi nro. 2437 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico Cra. Graciela Nivia Zemina, con domicilio en calle Belgrano 2880 piso 1, Olavarría, hasta el 30/6/26, los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 10 a 12 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el 16/7/26.- El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces".-El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario digital Infoeme o en Línea Noticias de Olavarría (1 a elección) sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Olavarría.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba Nº 32, Piso 1º, en autos: "Zweedyk Solange Elizabeth s/Quiebra (pequeña)" (Expte. 74814/26), hace saber que con fecha 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. SOLANGE ELIZABETH ZWEEDYK (DNI 35.873.451 y CUIL 27-35873451-6) con domicilio real en calle 12 de Octubre Nº 1.465 de la localidad de Punta Alta (partido de Coronel Rosales). Intimase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'Orbigny Nº 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 4 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 03 de agosto de 2026 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 14 de septiembre de 2026.- Bahía Blanca, abril de 2026. El presente edicto deberá ser publicado sin previo pago por 5 (cinco) días en el Diario Boletín Judicial de La Plata. Conste.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ JONATAN ANIBAL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37585164, hijo de Antonia Ortiz, y de Ricardo Anibal Gomez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Florencio Varela - Nº 1251 - Loc. Alejandro Korn, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-05-026678-25/00, causa registro interno nº 8708, seguida a Gomez Jonatan Anibal, en orden al delito de amenazas, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Gomez Jonatan Anibal, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gomez Jonatan Anibal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8708, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por haber sido cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real con amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a FIDEL ARMANDO MENDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-20700-25, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 y 17 de abril del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Fidel Armando Mendez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 20 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-326-26; 14-07-285-26; 14-06-350-26; 14-07-795-26; 14-07-759-26; 14-06-734-26; 14-07-757-26; 14-07-996-25; 14-07-3251-24; 14-06-1242-26; 14-06-1270-26; 14-07-1199-26; 14-07-1160-26; 14-07-1138-26; 14-07-1164-26; 14-07-389-26; 14-07-347-26; 14-06-5825-25; 14-07-1139-26; 14-07-642-26; 14-07-1215-26; 14-07-1212-26; 14-07-1192-26; 14-07-1168-26; 14-07-3368-25; 14-07-291-26; 14-07-994-26; 14-07-181-26; 14-07-737-26; 14-07-787-26; 14-07-784-26; 14-07-792-26; 14-07-734-26; 14-07-806-26; 14-07-1072-26; 14-07-826-26; 14-07-1074-26; 14-07-5-25; 14-07-1115-26; 14-07-659-26; 14-07-1053-26; 14-07-1136-26; 14-07-1134-26; 14-07-1061-26; 14-07-553-26; 14-07-3747-23; 14-07-645-26; 14-07-668-26; 14-07-638-26; 14-07-691-26; 14-07-1117-26; 14-07-1027-26; 14-07-1079-26; 14-07-793-26; 14-07-1216-26; 14-07-808-26; 14-07-2898-25; 14-07-667-26; 14-06-643-26; 14-06-678-26; 14-06-676-26; 14-07-686-26; 14-07-698-26; 14-06-652-26; 14-06-674-26 14-06-673-26; 14-07-229-26; 14-07-236-26; 14-07-666-26; 14-07-701-26; 14-07-5113-25; 14-07-5171-25; 14-07-3251-24; 14-07-784-26; 14-07-314-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del

archivo.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN DARIO CHAVES, DNI 40189544, argentino, nacido el día 24/08/1995 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-184-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Dario Chaves y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-184-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto calificado y hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-184-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - En los autos "Protegiendo al consumidor (P.A.C.) c/Banco Patagonia S.A. s/Repeticón sumas de dinero". Expte. 6162, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) a cargo de la Dra. Juarez Patricia Noemi Jueza, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 21/08/2025 cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de repetición sumas de dinero, contra BANCO PATAGONIA S.A., donde se reclama la devolución de lo cobrado - y el cese del cobro- en forma ilegítima por Banco Patagonia S.A., a todos los usuarios titulares de tarjeta de crédito, con más sus intereses., intereses punitivos, como consecuencia de la violación a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/2023 - norma esta última inconstitucional, - solicitando se aplique lo dispuesto en el art. 18 de la ley 25.065 redacción anterior al 20-12-2023. En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 3 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interés en el mismo que: Se persigue la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores de la entidad Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a los cuales se les procedió a cobrar sumas indebidamente percibidas de cada cliente" Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo de citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Dra. Julia Andrea Rutigliano interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, siendo su Titular la Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7165, (I.P.P. N° 13-00-009637-23) y su acumulada N° 7194 (I.P.P. N° 13-01-016148-23), seguida a AGUSTIN IGNACIO CASAS LATORRE, por el delito de estafa (tres hechos), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2026. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7165 y su acumulada N° 7194 respecto de Agustin Ignacio Casas Latorre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Agustin Ignacio Casas Latorre, con DNI N° 44.531.546, nacido el 7 de mayo de 2003, en Berazategui, domiciliado en calle 14 N° 257 de Berazategui, instruido, por los delitos de Estafa (tres hechos) y desobediencia, de conformidad con lo normado por los arts. 172 y 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hechos presuntamente cometidos el 28, 30 de marzo y 2 de abril de 2023 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-009637-23 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes, y en fecha 11 de octubre de 2023, que tramitó como I.P.P. 13-01-016148-23 ante la U.F.I.J. N° 2 de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 09/04/2026 13:52:50 - Rutigliano Julia Andrea, Juez. Funcionario Firmante: 09/04/2026 14:07:16 - Castro Karina Lujan, Secretario".-

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica al Sr. ANGEL ALEJANDRO CHIESA CARBALLO, la parte pertinente de la resolución de fecha 25 de marzo de 2026 dictada en los autos "Billalba Leonella s/Abrigo" Expte. N° SI-9265-2025 "(...) Fallo: 1º).- Haciendo lugar a lo solicitado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando, y por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, y en consecuencia, declarar la situación judicial de adoptabilidad de los niños Leonella Billalba (DNI N° 70.851.898), nacida el 16 de marzo de 2025, hija de María Luján Billalba (DNI N° 36.560.512), Mateo Alberto Billalba Chiesa (DNI N° 59.788.683), nacido el día 15 de mayo de 2023, y Loan Billalba Chiesa (DNI N° 58.528.371), nacido el día 28 de septiembre de 2020, ambos hijos de María Luján Billalba (DNI N° 36.560.512) y de Angel Alejandro Chiesa Carballo (DNI N° 26.705.290) (Arts. 3, 12 y c.c. de la C.D.N.; 75 inc. 22) de la Constitución Nacional; 607 inc. 3, 608, 609, 700 y c.c. del C.C. y C.N.; 7 inc. 3), 10, 12 y c.c. de la Ley 14.528; 35 bis de la Ley 13.298 incorporado por Ley 14.537). (...). 25/3/2026 13:28:14 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar, Juez". Moncaut Valeria Laura, Secretario.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado La Costa, en la causa "39124, Aiello Teresa Haydee c/Cantore Pascual s/Usucapión" cita a PASCUAL CANTORE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle 80 esq. 1, San Clemente, La Costa, catastro: IV-E-396-8, Pda. 123-012776, para que dentro del término de tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC). Magioli Sergio Eduardo, Juez. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

abr. 24 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Díaz Victoria s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-10769-2026, con fecha 11 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de VICTORIA DIAZ DNI 31.259.936, domicilio real en calle 57 N° 2866 e/ 152 y 153, Los Hornos, partido La Plata, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, domicilio procesal calle 57 N°632, Piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verficatorios hasta el día 26 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-81297/8, CBU:0140075503501708129789 Se presentará informe individual de créditos el día 08 de julio 2026 e informe general el día 07 de septiembre de 2026.- La Plata, 08 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 08 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Miranda Carlos Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-72863-2025, con fecha 17/03/2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS DANIEL MIRANDA, DNI 37054947, con domicilio real en calle Colón N° 523 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata. Días y horarios de atención: lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Teléfono de contacto: 221-4763597. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico gracia_nilu@hotmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 16 de junio de 2026. Arancel verficatorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 21700302113855, CBU 0110030330003021138551, Banco Nación Argentina, titular: Graciela Mastronardi. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 30 de julio de 2026 y 10 de septiembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A..

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Campos Diego Valentin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4889-2026, con fecha 06/04/2026 se ha decretado la quiebra de DIEGO VALENTIN CAMPOS, DNI 43401949, con domicilio real en calle 112 N°192 y esquina 5 de la localidad de Punta Lara, Ensenada, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martin Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 04 de agosto de 2026. Arancel verficatorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria Caja de Ahorro, CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martin Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 06/10/2026 y 20/11/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes del quebrado a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Secretaría. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 10/04/26, en los autos "Palau Carla Nelly s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-14178-2026 se ha decretado la quiebra de la CARLA NELLY PALAU, DNI 39329406, con domicilio real en la calle 56 N° 2012 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verficatorias hasta el día lunes 09 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a

lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el lunes 08 de febrero de 2027 y el informe general previsto por la citada ley el día lunes de 05 de abril de 2027 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En autos caratulados "Bolino Asunta Laura y Otro/a s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte N° MP-28625-2025", el Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, comunica por el termino de 5 (cinco) días que con fecha 17/07/2025 se dispuso la apertura del concurso de BOLINO, ASUNTA LAURA, CUIL 27-14393494-8 y PALUMBO, FELIX ANTONIO, CUIT 20-93159247-6, ambos con domicilio en Rodriguez Peña 3368 Mar del Plata. Se ha designado Sindico a la Contadora Stella Maris Uranga, con domicilio en Av. Luro 3894, piso 1 Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 19/5/2026 en días judiciales de 14:00 a 20:00 hs., previa solicitud de turno al TE. 2235259912 o via mail a estudiojewkes@gmail.com. Presentacion por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39, los días 1/07/2026 y 31/08/2026. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 29/12/2026 a las 10:00 hs., venciendo el periodo de exclusividad el 05/02/2027. Mar del Plata, 10/03/2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "Textilana Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Grande) N° 8894", el 31/03/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de TEXTILANA S.A., CUIT 30587075195, con domicilio Ruta 88 y calle 45 de M.d.P., pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 25/6/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura "Bazerque y Asociados", CPN Bazerque Oscar Reynaldo, Felice Federico Luis y Oyhanart Dario Hernán de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 hs. en el domicilio de Juan B. Justo N° 1395 Piso 2° Timbre 3 de M.d.P.. Acreedores insinuantes e interesados que formulen oposiciones y/o impugnaciones, además de su presentación en soporte físico, deben remitir copia de la misma en formato "pdf" al correo electrónico estudio.sindicatura2026@gmail.com.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Martinez Ayala Juana Andrea s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132549, se resolvió con fecha 14-04-2026 decretar la quiebra de MARTINEZ AYALA, JUANA ANDREA - DNI N° 32.030.803, con domicilio real en calle Eduardo Peralta Ramos N° 3118 de esta ciudad. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 03-08-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (14-04-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Marcelo Adrian Fernandez, domiciliado en calle Rodriguez Peña N° 3135 1° Piso Of. "C" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mar del Plata.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a SOLANGE CUEBRAS en causa nro. 21250 seguida a Giordano Alberto Marcelo por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de abril de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:

"/del Plata, 21 de abril de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Barreto Nicolas Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97376-ELEC, hace saber que el día 27/3/2026 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS EZEQUIEL BARRETO, con DNI 38.357.022, Síndico actuante Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-05-000919-24/00, caratulada: "Heredia, Gaston Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Bravo Valeria Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-003231-24/00, caratulada: "Benitez, Brenda Gisele s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cuff Claudio Omar"; I.P.P. N° PP-14-02-004297-24/00, caratulada: "Brandan, Damaris Aylen y Otros s/Estafa, víctima: Piaggio Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-000921-24/00, caratulada: "Portillo, Micaela Nair s/Estafa, víctima: Fernandez Damian Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-09-000683-24/00, caratulada: "Ferreyra, Ingrid Lady y Otros s/Estafa, víctima: Ramirez Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-000698-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Bertolini Cristian Adrian"; I.P.P. PP-14-00-001671-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Torres Marcela Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-001483-24/00, caratulada: "Rodríguez, Luciano Elian y Otros s/Estafa, víctima: Bencivenga Osvaldo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-02-005372-24/00, caratulada: "Herrera, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Cacciamani Guillermo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-005563-24/00, caratulada: "Alfaro, Carlos Walter y Otros s/Estafa, víctima: Meregá Marcela Marta"; I.P.P. N° PP-14-10-001200-24/00, caratulada: "Giunta, Claudia Patricia y Otros s/Estafa, víctima: Restovich Francisca Graciela"; I.P.P. N° PP-14-03-001188-24/00, caratulada: "Carabajal, Agustin Jose y Otros s/Estafa, víctima: Friesel Cayetano Carlos Jose Casis"; I.P.P. PP-14-10-001334-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Denoni Alicia Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-001265-24/00, caratulada: "Ledesma, Valeria Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Giacobone Maria Eugenia, Maglio Agustin"; I.P.P. N° PP-14-09-001220-24/00, caratulada: "Schmidt, Emanuel David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flores Nestor Julian"; I.P.P. N° PP-14-03-001351-24/00, caratulada: "Arebaló, Gustavo Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: Vago Eugenio Jorge"; I.P.P. N° PP-14-06-002263-24/00, caratulada: "Casañas, Melanie Ailen y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kisinovsky Rudy Ary"; I.P.P. N° PP-14-03-001384-24/00, caratulada: "Lower, Jimena Itati y Otros s/Estafa, víctima: Caldarella Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-003535-24/00, caratulada: "Juarez, Alexia Margot y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yacubsonh Valerio Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001463-24/00, caratulada: "Ramos, Mario Alejo y Otros s/Estafa, víctima: Gerardin Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-001621-24/00, caratulada: "Tabares, Mauro Octavio y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Battellini Marco Aurelio"; I.P.P. N° PP-14-02-008744-24/00, caratulada: "Ruiz, Ismael Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002476-24/00, caratulada: "Rivero, Angelica María De Los Ángeles s/Estafa, víctima: Thomas Ilse Renate"; I.P.P. N° PP-14-02-009083-24/00, caratulada: "Gauto, Mariano Ernesto Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-009093-24/00, caratulada: "Godoy, Margarita Juana y Otros s/Estafa, víctima: Sanchez Roque Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-002788-24/00, caratulada: "Ramirez, Florencia Noeli s/Estafa, víctima: Cabarco Arturo"; I.P.P. N° PP-14-02-009251-24/00, caratulada: "Robledo, Simón Fernando s/Estafa, víctima: Pasquali Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-07-002597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonert Oscar Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001819-24/00, caratulada: "Chavez, Lourdes Del Rosario s/Estafa, víctima: Viviani Rosana Dora"; I.P.P. N° PP-14-06-002921-24/00, caratulada: "Estabre, Axel Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Dresch Marcela Adriana"; I.P.P. N° PP-14-07-002858-24/00, caratulada: "Sosa Gomez, Pablo Cesar s/Estafa, víctima: Santagati Hugo"; I.P.P. PP-14-04-003075-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Centurion Angel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005146-24/00, caratulada: "Sanchez, Stefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Mariano Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003472-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-04-003422-24/00, caratulada: "Leiva, Agustina y Otros s/Estafa, víctima: Leiva Maria De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002400-24/00, caratulada: "Olivero, Ricardo Ismael y Otros s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Eleuteria"; I.P.P. N° PP-14-06-003677-24/00, caratulada: "Sanchez, Lucas Sebastian s/Estafa, víctima: Merzulli Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-002260-24/00, caratulada: "Mercado, Ayelen Pilar s/Estafa, víctima: Izetta Paubla Karina"; I.P.P. N° PP-14-08-001872-24/00, caratulada: "Chavez, Tomas Agustin s/Estafa, víctima: Cordone Joaquin Daniel"; I.P.P. N° PP-14-03-002570-24/00, caratulada: "Ortiz, Ezequiel Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sinagra Diego Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-002361-24/00, caratulada: "Acosta, Carlos Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Cascasi Maria Rosa"; I.P.P. N° PP-14-10-002428-24/00, caratulada: "Etcheverry, Miguel Alejandro s/Estafa, víctima: Fores Pablo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-006202-24/00, caratulada: "Molina, Lucas Yamil s/Estafa, víctima: De La Fuente Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-000545-25/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Marcos Ana Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000551-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acea Cejas Luis"; I.P.P. PP-14-06-000716-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bacchini Marta Ines"; I.P.P. PP-14-02-002372-25/00, caratulada: "NN s/Estafa,

víctima: Stieben Xavier Ivan"; I.P.P. PP-14-06-000722-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maza Daniela Ayelen"; I.P.P. PP-14-02-002388-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Susana Mercedes"; I.P.P. PP-14-04-000685-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fernandez Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-02-002404-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Celia Irene"; I.P.P. PP-14-01-000732-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Accastello Alberto Luis"; I.P.P. PP-14-10-000437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguinetti Mariela"; I.P.P. PP-14-06-000735-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daurat Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-000607-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soto Jose Carlos"; I.P.P. PP-14-06-000738-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perret Julio Carlos Maria"; I.P.P. PP-14-05-000905-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gallardo Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-10-000442-25/00, caratulada: "Vasquez Tito, Alexandra Belen s/Hurto - Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreira Marina Lucia"; I.P.P. N° PP-14-02-002453-25/00, caratulada: "Peyronel, Federico Luciano s/Estafa, víctima: Nigris Ulises Jose"; I.P.P. PP-14-00-001102-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Alberto Pedro"; I.P.P. N° PP-14-04-000704-25/00, caratulada: "Velez, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Oddo Alejandro Eduardo"; I.P.P. PP-14-04-000705-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nancon Angela Ersilia"; I.P.P. PP-14-09-000449-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sotelo Maximiliano Augusto"; I.P.P. PP-14-11-000418-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bellusci Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-06-000759-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capraro Maria Luisa"; I.P.P. N° PP-14-04-000719-25/00, caratulada: "Pereira, Hector Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Ocampo Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000774-25/00, caratulada: "Moya, Eliana Micaela s/Estafa, víctima: Iten Lelia Cristina"; I.P.P. PP-14-03-000484-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreiro Carlos Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000463-25/00, caratulada: "Gomez, Agustin Rodrigo s/Estafa, víctima: Prado Lucas Emanuel"; I.P.P. PP-14-07-000649-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vernetti Ernesto Eliseo"; I.P.P. PP-14-04-000734-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarza Adrian Fabio, Zarza Fabio Adrian"; I.P.P. PP-14-04-000748-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duarte Ariana Abigail"; I.P.P. PP-14-09-000473-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victor Manuel Salazar Panta"; I.P.P. PP-14-01-000798-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Savoretti Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000659-25/00, caratulada: "Bustos, Maite Alejandra s/Defraudación Informática, víctima: Ordoñez Ernesto Walter"; I.P.P. PP-14-02-002645-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Silveyra Delfina"; I.P.P. N° PP-14-02-002646-25/00, caratulada: "De Kimpe, Debora Estefania s/Estafa, víctima: Sagania Maria Ramona"; I.P.P. PP-14-06-000792-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Noriega Elida Dora"; I.P.P. N° PP-14-02-002648-25/00, caratulada: "Sanchez, Alexander Eugenio s/Estafa, víctima: Ruscelli Maria Ines"; I.P.P. PP-14-03-000496-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Palma Mabelsusana"; I.P.P. N° PP-14-11-000460-25/00, caratulada: "Zorrilla, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: Rodriguez Emilio"; I.P.P. PP-14-06-000794-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echeverría Eduardo Atilio"; I.P.P. PP-14-03-000498-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Luca Leandro Martin"; I.P.P. PP-14-00-001198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bustos Lunecke Hortencia"; I.P.P. N° PP-14-02-002679-25/00, caratulada: "Marquez Maldonado, Perla Soledad s/Estafa, víctima: Espinoza Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000797-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greco Carmen Matilde"; I.P.P. PP-14-09-000483-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereira Dominguez Sabrina Celeste"; I.P.P. PP-14-02-002689-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Colletti Fabrizio Giovanni"; I.P.P. PP-14-02-002690-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Osvaldo Raul"; I.P.P. PP-14-07-000670-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardi Sandra Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-000802-25/00, caratulada: "Sales, Jorge Elias s/Estafa, víctima: Petrusa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002699-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002700-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Codaro Rosario"; I.P.P. N° PP-14-06-000804-25/00, caratulada: "Taborda Castro, Gabriela Melina y Otros s/Estafa, víctima: Grosso Susana Lucia"; I.P.P. PP-14-06-000805-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferres Perez Pilar Dolores Filomena"; I.P.P. PP-14-04-000785-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ronchino Pablo Maria"; I.P.P. PP-14-04-000786-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laina Susana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-001231-25/00, caratulada: "Gonzalez, Dario Gabriel s/Estafa, víctima: Frango Sellares Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-00-001233-25/00, caratulada: "Herrera, Héctor Rubén s/Estafa, víctima: Brites Elsa Estrella"; I.P.P. PP-14-10-000489-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sena Susana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-25/00, caratulada: "Sagripanti, Sebastian Ariel s/Extorsión, víctima: Llamazares Franco"; I.P.P. N° PP-14-02-002728-25/00, caratulada: "Guevara, Maria Ester s/Estafa, víctima: Betenile Sofia"; I.P.P. N° PP-14-03-000513-25/00, caratulada: "Romero, Facundo Ariel y Otros s/Estafa, víctima: Navarro Mercedes Irma"; I.P.P. N° PP-14-02-002751-25/00, caratulada: "Lopez, Mayra Beatriz s/Estafa, víctima: Abbiate Mario Pablo"; I.P.P. PP-14-02-002752-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victoria Luis Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-000824-25/00, caratulada: "Alustiza, Franco Maximiliano s/Estafa, víctima: Carballedo Laura Graciela"; I.P.P. N° PP-14-06-000825-25/00, caratulada: "Cueva, Braian Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Sonogo Liliana Atilia"; I.P.P. PP-14-06-000828-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cataldo Raquel Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-000831-25/00, caratulada: "Araoz, Jesus Oscar Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Savant Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-10-000499-25/00, caratulada: "Gomes Martins Pinheiro Santos, Rafaella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ayala Elma Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-000691-25/00, caratulada: "Quinteros, Carlos Daniel s/Estafa, víctima: Rivero Gladys Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-000517-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colina Maria Teresita"; I.P.P. PP-14-06-000834-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llanos Maria Elena"; I.P.P. PP-14-06-000835-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marti Estela Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-001265-25/00, caratulada: "Vega, Franco Ezequiel s/Estafa, víctima: Primavera Clara Elena"; I.P.P. N° PP-14-04-000802-25/00, caratulada: "Vara, Jose Osvaldo s/Estafa, víctima: Medina Marta Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-002793-25/00, caratulada: "Castellano, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Martinez Nuñez Carlos Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-000699-25/00, caratulada: "Mendez, Maria De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Salguero Cintia Daniela"; I.P.P. N° PP-14-10-000502-25/00, caratulada: "Varela, German Fabrizio s/Estafa, víctima: Villanueva Olga Esther"; I.P.P. PP-14-07-000703-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grimaldi Fernando Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-002801-25/00, caratulada: "Rodriguez, Sonia Ayelen s/Estafa, víctima: Da Silva Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002802-25/00, caratulada: "Nogues Ponce, Fabrizio s/Estafa, víctima: Bazan Vicente Andres"; I.P.P. N° PP-14-03-000525-25/00, caratulada: "Guerra, Leonardo Ruben s/Estafa, víctima: Fernandez Zouhar

Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-08-000423-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Candia Sosa Rosa"; I.P.P. PP-14-09-000511-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Ernesto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000506-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian Leonardo s/Estafa, víctima: Echague Fernando Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000862-25/00, caratulada: "Miranda, Araceli Beatriz s/Estafa, víctima: Lopez J Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000866-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valchincoff Basilio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-08-000430-25/00, caratulada: "Caballero, Victor Daniel y Otros s/Estafa, víctima: Martinez Ramon Osvaldo"; I.P.P. PP-14-02-002859-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Achaval Maria"; I.P.P. PP-14-06-000871-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Slavich Adrian"; I.P.P. N° PP-14-08-000432-25/00, caratulada: "Oviedo, Maria Agustina y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farias Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-001313-25/00, caratulada: "Aquilino, Kevin Nicolás s/Estafa, víctima: Vales Garbo Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000881-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Reyna Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-001347-25/00, caratulada: "Klock, Juan Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Bunge Silvia"; I.P.P. PP-14-01-000876-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Perez Judith Natalia, Natalia, Guzman Perez Judith Natalia"; I.P.P. PP-14-07-000729-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastrana Marta Magdalena"; I.P.P. PP-14-01-000877-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogarin Irma Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-000878-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Faleo Laura Noemi"; I.P.P. N° PP-14-06-000892-25/00, caratulada: "Chavez, Elias Diego s/Estafa, víctima: Umansky Ricardo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002956-25/00, caratulada: "Chaves, Franco Javier y Otros s/Estafa, víctima: Lalor Clara Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-002992-24/00, caratulada: "Vasquez, Natasha Angeles Nicole s/Estafa, víctima: Antonini Pedro Pablo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Molinero Vanina Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-003017-23/00, caratulada: "Obregon Caqui, Gines Lorenzo y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reyes Aracoeli Abdon Adan"; I.P.P. N° PP-14-11-002398-24/00, caratulada: "CHAMORRO, ALEJANDRO s/Estafa, víctima: Manfredi Gustavo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-002960-25/00, caratulada: "Cayzac, Natalia Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Gomez Roberto Manuel"; I.P.P. N° PP-14-06-000893-25/00, caratulada: "Martinez, Damian Ezequiel s/Estafa, víctima: Jelf Tomas Jorge"; I.P.P. PP-14-03-000547-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Regio Juan Cirilo"; I.P.P. N° PP-14-07-000741-25/00, caratulada: "Medina, Avril Agostina s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Alicia"; I.P.P. PP-14-03-000548-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Iza Rodrigo"; I.P.P. PP-14-06-000903-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Dubourg Simon"; I.P.P. N° PP-14-06-000904-25/00, caratulada: "Ordoñez, Brenda Belén Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Mendez Casariego Graciela"; I.P.P. N° PP-14-07-000745-25/00, caratulada: "Romero, Juan Gabriel s/Estafa, víctima: Romero Azucena Del Valle"; I.P.P. PP-14-05-001107-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Jorge Rafael"; I.P.P. PP-14-06-000912-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urunaga Velazquez Delia"; I.P.P. N° PP-14-07-000754-25/00, caratulada: "Mena, Carlos Avelino y Otros s/Estafa, víctima: Cataldi Andrea Daniela"; I.P.P. PP-14-04-000872-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Otero Analia Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000907-25/00, caratulada: "Soria, Mateo Alejandro s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lujan"; I.P.P. N° PP-14-05-001120-25/00, caratulada: "Mazza, Lourdes Camila s/Estafa, víctima: Postchke Ruben David"; I.P.P. N° PP-14-02-003078-25/00, caratulada: "Martinez, Facundo Martin y Otros s/Estafa, víctima: Araujo Abril"; I.P.P. PP-14-02-003084-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tello Liliانا Angelica"; I.P.P. PP-14-03-000567-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muslera Felicitas"; I.P.P. N° PP-14-06-000926-25/00, caratulada: "Casado, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Santalucia Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-003097-25/00, caratulada: "Fuentes, Celina Jacqueline s/Estafa, víctima: Pacheco Rosa Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-000929-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alchourron Maria Luz"; I.P.P. PP-14-06-000931-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzo Matias Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-003110-25/00, caratulada: "Miranda, Juan Ignacio s/Estafa, víctima: Neira Igor Ivan"; I.P.P. N° PP-14-03-000576-25/00, caratulada: "Laurito, Jorge Hugo y Otros s/Estafa, víctima: Cabrera Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-02-003127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arias Anibal Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-001427-25/00, caratulada: "Ferreyra, Zunilda Amanda s/Estafa, víctima: De Feo Sara Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-000939-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Labanca Nestor Raul"; I.P.P. PP-14-00-001431-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hornos Juan Miguel"; I.P.P. PP-14-06-000943-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Remotti Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000784-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canto Delgado Mabel Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-000945-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortela Veronica Viviana"; I.P.P. PP-14-02-003158-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruzo Elena Araceli"; I.P.P. PP-14-03-000584-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leal Cintia Lorena"; I.P.P. PP-14-02-003173-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Susana Mabel"; I.P.P. PP-14-02-003177-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Maria Paula"; I.P.P. N° PP-14-08-000480-25/00, caratulada: "Guevara Saavedra, Melina s/Estafa, víctima: Orue Gabriel Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-003198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roldan Reducindo Esteban"; I.P.P. PP-14-06-000965-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lantres Laura Adelina"; I.P.P. N° PP-14-06-000966-25/00, caratulada: "Torres Videla, Alejandro Gabriel s/Estafa, víctima: Costa Viviana Clara"; I.P.P. PP-14-03-000594-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valenzuela Lorena Adriana"; I.P.P. PP-14-06-000971-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elsa Diggs"; I.P.P. N° PP-14-02-003210-25/00, caratulada: "Montenegro, Margarita Daniela y Otros s/Estafa, víctima: Busse Ana Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-02-003223-25/00, caratulada: "Arrua Lopez, Arsenio s/Estafa, víctima: Santa Cruz Nicomedes"; I.P.P. PP-14-06-000978-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palmieri Alicia Mabel"; I.P.P. PP-14-03-000607-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Squilachi Facundo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-11-000561-25/00, caratulada: "Martin, Dario Javier s/Defraudación Informática, víctima: Echeveria Mario Isaías"; I.P.P. N° PP-14-06-000984-25/00, caratulada: "Roldan, Pablo Ezequiel s/Estafa, víctima: Comastri Graciela Nelida"; I.P.P. N° PP-14-10-000606-25/00, caratulada: "Giauque, Axel Maximiliano s/Estafa, víctima: Lomes Norberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000823-25/00, caratulada: "Martinez, Cristian Tomás s/Estafa, víctima: Pisto Patricia Eleonor"; I.P.P. PP-14-02-003299-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cordoba Mirta

Adriana"; I.P.P. PP-14-01-000964-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Gladys Luisa, Avalos Gladys Luisa"; I.P.P. N° PP-14-01-000966-25/00, caratulada: "Avalos, Roxana Isabel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Katherine Antonela"; I.P.P. PP-14-02-003305-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salatino Guillermo Edgardo"; I.P.P. PP-14-01-000969-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zavala Claudia Marizza"; I.P.P. PP-14-01-000970-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peña Silva Nidio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-03-000613-25/00, caratulada: "Cardosos, Victor Javier s/Estafa, víctima: Gimenez Norma Susana"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-00-000577-25/00, caratulada: "Castagno, Valentina Andrea y Otros s/Estafa, víctima: Pina Agustina Tamara"; I.P.P. PP-14-07-000387-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kelly Maria Eleonora"; I.P.P. PP-14-00-007412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tinto Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-007916-24/00, caratulada: "Moreyra, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Perez Araoz Mariano Camilo"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-24/00, caratulada: "Diaz, Leandro Ariel s/Estafa, víctima: Marcovich Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-006627-24/00, caratulada: "Correa, Matias Abel s/Estafa, víctima: Cravero Cristina Margarita"; I.P.P. PP-14-00-004362-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-000186-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caldara Fabrizio Julian, Guerra Valeria Georgina"; I.P.P. N° PP-14-02-005113-24/00, caratulada: "Menacho, Camila Berenice s/Estafa, víctima: uñazu Hector Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-10-002055-24/00, caratulada: "Ideluxe, Nodelta s/Estafa, víctima: Acosta Alvear Deborah Lucia, Castiglione Fernando, Olgiatti Valdez Franco Manuel"; I.P.P. PP-14-02-015478-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ortega Juan Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-015643-24/00, caratulada: "Vazquez Vega, Maria Laura s/Estafa, víctima: Ignacio Mariela Raquel"; I.P.P. N° PP-14-11-002393-24/00, caratulada: "Morales, Oscar Alejandro s/Estafa, víctima: Busajm Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001564-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Grimaldi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-002912-24/00, caratulada: "Montenegro, Carolina Del Valle s/Estafa, víctima: Gerboles Walter Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-003656-24/00, caratulada: "Lopez, Oriana Yael y Otros s/Estafa, víctima: Hollmann Liliana Ester"; I.P.P. N° PP-14-09-001861-24/00, caratulada: "Albornoz, Rocio Andrea s/Estafa, víctima: Cardozo Emmanuel Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-002156-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-00-005767-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tripicchio Nicolasa Elsa"; I.P.P. PP-14-00-006757-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Giorgini Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-006823-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pierri Monica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006911-24/00, caratulada: "Figueroa, Irina De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Pooli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007837-24/00, caratulada: "Lambrecht, Cristian Ernesto s/Estafa, víctima: Gonzales Jazmin"; I.P.P. PP-14-00-007845-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nicastro Roberto Luis"; I.P.P. N° P-14-00-008214-24/00, caratulada: "Ramirez Fernandez, Patricia Haydee s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alegre Rosa Leli"; I.P.P. N° PP-14-00-008267-24/00, caratulada: "Rivero, Matilde Griselda s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-00-009430-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Silvia Noemi"; I.P.P. PP-14-00-009493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Flores Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003843-24/00, caratulada: "Marcano Herrera, Edwin Francisco s/Estafa, víctima: Rojas Carolina Anael"; I.P.P. N° PP-14-06-004308-24/00, caratulada: "Tevez, Maria De Los Angeles s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Norma Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-006705-24/00, caratulada: "Toranzos, Cristian Ricardo y Otros s/Estafa, víctima: Baeza Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-004518-24/00, caratulada: "Navarro, Lautaro Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Beiro Francisco"; I.P.P. PP-14-01-004082-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albornoz Gonzalo"; I.P.P. PP-14-06-004554-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haramburu Monica Luisa"; I.P.P. PP-14-06-004556-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvatierra Nelida Ines"; I.P.P. PP-14-00-006829-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Donnes Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-004062-24/00, caratulada: "Sanchez, Milagros Andrea s/Estafa, víctima: Melamedoff Natalia Lucia"; I.P.P. PP-14-03-002960-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Mercedes Gladis"; I.P.P. N° PP-14-07-004066-24/00, caratulada: "Martinez, Andrea Mabel y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Jorge Oscar"; I.P.P. N° PP-14-05-005040-24/00, caratulada: "Gomez Lucas, Celeste Micaela s/Estafa, víctima: Hiasche Mariano Eloy"; I.P.P. N° PP-14-07-004067-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Folonier Roberto Jose"; I.P.P. PP-14-06-004570-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cazon Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-06-004571-24/00, caratulada: "Diaz, Jessica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Artese Juan Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004572-24/00, caratulada: "Henot, Sofía s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gutierrez Jose Luis"; I.P.P. PP-14-00-006841-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Servidio Noemi Ramona"; I.P.P. N° PP-14-11-002178-24/00, caratulada: "Caballero, Julieta Florencia s/Estafa, víctima: Barrientos Mariela"; I.P.P. N° PP-14-11-002179-24/00, caratulada: "Guevara, Christopher Sergio s/Extorsión, víctima: Viana Aaron Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004587-24/00, caratulada: "Olivera, Jaime Alfonso s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vergara Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-006866-24/00, caratulada: "Ferreyra, Angelo Walter s/Estafa, víctima: Fernandez Hector Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-004591-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Garcia Eduardo Juan"; I.P.P. PP-14-00-006869-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliolo Molina Juan Jose"; I.P.P. PP-14-06-004592-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molina Maria Luz"; I.P.P. PP-14-00-006871-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zemborain Veronica"; I.P.P. N° PP-14-10-002729-24/00, caratulada: "Barletta, German Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar"; I.P.P. N° PP-14-04-004437-24/00, caratulada: "Portillo, Diego Maximiliano s/Estafa, víctima: Reinhold German Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004174-24/00, caratulada: "Molina, Nicolas

Ezequiel s/Estafa, víctima: Ferraro Walter Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-004733-24/00, caratulada: "Espinosa, Giuliana Abigail y Otros s/Estafa, víctima: Del Pozzi Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-015716-24/00, caratulada: "Osuna, Pablo Rodrigo s/Estafa, víctima: Fernandez Paula Susana"; I.P.P. PP-14-02-018180-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Gabriel Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-008321-24/00, caratulada: "Cortez, Melany Isabel s/Estafa, víctima: Jacob Pablo Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-018743-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yurgel Patricia Regina"; I.P.P. N° PP-14-06-005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-06-005910-24/00, caratulada: "Mendoza, Cesar Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Francisco Ferras Boggero"; I.P.P. N° PP-14-00-009569-24/00, caratulada: "NN, MASCULINO s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivas Facuenco Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-00-009650-24/00, caratulada: "Salvatierra, Daniela Silvana y Otros s/Estafa, víctima: Locatelli Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-000082-25/00, caratulada: "Zalazar Alcaraz, Matias David s/Estafa, víctima: Piccinini Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-000108-25/00, caratulada: "Montoya, Vanesa Cecilia y Otros s/Estafa, víctima: Lewis Liliana Ines"; I.P.P. PP-14-00-000163-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanllorienti Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-000164-25/00, caratulada: "Acosta, Martin Sebastian y Otros s/Estafa, víctima: Patiño Silvina"; I.P.P. N° PP-14-02-000341-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian David y Otros s/Estafa, víctima: Stringa Rosales Natalia"; I.P.P. PP-14-00-000192-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morreale Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-000173-25/00, caratulada: "Monasterio, Axel Dylan y Otros s/Estafa, víctima: Di Tomaso Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-000131-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tiberga Alejandro Humberto"; I.P.P. PP-14-05-000341-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Hugo Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-000340-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Figini Claudio Omar"; I.P.P. PP-14-03-000191-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cesar Patricia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-001080-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguinetti Mariela"; I.P.P. PP-14-00-001572-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olarieta Leandra"; I.P.P. PP-14-00-001761-25/00, caratulada: "NN Cabral, Thiago Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Lupani Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-001766-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Marisa Claribel"; I.P.P. PP-14-00-001804-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franchi Jessica Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-00-001806-25/00, caratulada: "Sanchez, Lara Denise s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Cobas Ezequiel Matias"; I.P.P. PP-14-00-001884-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cerruti Luis Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002299-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejandro Cristina Irma"; I.P.P. PP-14-00-001613-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Jesus Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-001302-25/00, caratulada: "Igarzabal, Cristian Alberto s/Estafa, víctima: Quiña Nilda Eva"; I.P.P. PP-14-10-000593-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anselmi Natalia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-02-004476-25/00, caratulada: "Isaac, Agostina Ximena y Otros s/Estafa, víctima: Arias Maria Lorena Natalia"; I.P.P. PP-14-00-001883-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borrello Jorge Oscar"; I.P.P. PP-14-00-009714-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiore Paolo Yani"; I.P.P. N° PP-14-11-000539-25/00, caratulada: "Alampi, Rosa y Otros s/Estafa, víctima: Guillermo Fernando Baigorria"; I.P.P. N° PP-14-11-000600-25/00, caratulada: "Rivera Goroso, Zair De Jesus s/Estafa, víctima: Amalia Irene Bollo"; I.P.P. N° PP-14-06-001069-25/00, caratulada: "Ledesma, Rosa Del Valle s/Estafa, víctima: Becich Marta Elena"; I.P.P. PP-14-09-000689-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Susana Ruppel"; I.P.P. N° PP-14-05-001408-25/00, caratulada: "Lombardi, Victor y Otros s/Estafa, víctima: Carlos Abel Martínez"; I.P.P. N° PP-14-11-000700-25/00, caratulada: "Gatti, Daniel Osvaldo y Otros s/Estafa, víctima: Alcides Jose Cerutti y Claudia Paola Cerutti"; I.P.P. N° PP-14-11-000713-25/00, caratulada: "Tapia, Mario Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Daniel Horacio Alegre"; I.P.P. PP-14-05-001546-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María del Carmen Maio"; I.P.P. N° PP-14-04-001321-25/00, caratulada: "Gaspar, Ivon s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Eduardo Alberto Buffa"; I.P.P. N° PP-14-06-000691-25/00, caratulada: "Pacheco, Ariadna Georgina s/Estafa, víctima: Monteverde Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-001805-25/00, caratulada: "Tapia, Jonathan Matias s/Estafa, víctima: Llaudet Teresa Luisa, Nardini Rodolfo Juan"; I.P.P. PP-14-00-001826-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Persico Laura Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001947-25/00, caratulada: "Varas, Agustin Joshua s/Estafa, víctima: Massini Carolina"; I.P.P. PP-14-00-001983-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reda Marcos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-002280-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baistocchi Guillermo Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001568-25/00, caratulada: "Baigorri, Renzo Daniel s/Estafa, víctima: Irala Ortiz Angel Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-001581-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lee Alberto Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001705-25/00, caratulada: "Peralta Trejo, Anthony Lautaro s/Estafa, víctima: Guillen Clara Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-008490-23/00, caratulada: "Oviedo, Adriana Jaqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lajmanovich Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-007423-24/00, caratulada: "Triveri, Micaela Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Heredia Tomás Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-001094-24/00, caratulada: "Carnero, Marisol s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Taborda Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-05-001970-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roy Rovere"; I.P.P. PP-14-01-003282-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabeza Rodolfo Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001179-25/00, caratulada: "Vivas, Marco Ezequiel s/Estafa, víctima: Santa Liliana Sanchez"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-03-000267-25/00, caratulada: "Villalba, Damian Eduardo s/Estafa, víctima: Vergara Eber Arnaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000662-25/00, caratulada: "Pelozo, Sergio Victor y Otros s/Defraudación Informática, víctima: Oeyen Pablo Maria Pedro"; I.P.P. PP-14-00-000720-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilina Patricia Beatriz, Pieroni Victor Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000719-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aquilina Patricia Betariz"; I.P.P. N° PP-14-00-001709-25/00, caratulada: "Lozano, Silvina Gabriela s/Estafa, víctima: Champa Flavia Paola"; I.P.P. PP-14-00-001736-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boldrin Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-00-001742-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bertolone Josefina"; I.P.P. PP-14-00-001759-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Furci Hidalgo Patricia Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001809-25/00, caratulada: "Villagra, Emanuel Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Candia Elizabeth, Vergara Isidora"; I.P.P. PP-14-00-001828-25/00, caratulada:

"NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcete Marisa Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-001836-25/00, caratulada: "Musso Griotti, Mayra Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Sara Lidia"; I.P.P. N° PP-14-00-001839-25/00, caratulada: "Campos, Omar Isaac s/Estafa, víctima: Carles Carolina Alicia"; I.P.P. PP-14-00-001893-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Mercado Carla Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-001919-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetrano Francisca Teresa"; I.P.P. PP-14-00-001918-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santana Gabriela Patricia"; I.P.P. N° PP-14-00-001953-25/00, caratulada: "Caceres, Bianca Milagros y Otros s/Estafa, víctima: Farias Gomez Malena Luz, Manzano Cecilia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001954-25/00, caratulada: "Monzoni, Raúl Alberto s/Estafa, víctima: Leon Martha Martina"; I.P.P. PP-14-00-001982-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Los Santos Luis Reinaldo"; I.P.P. PP-14-00-002112-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cava Martin Horacio"; I.P.P. PP-14-00-002113-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-004760-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordero Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-002121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amaro Daniel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-002149-25/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pessoa Faustino"; I.P.P. PP-14-00-002207-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lupia Hector Victorio"; I.P.P. N° PP-14-00-002208-25/00, caratulada: "Gerez, Nancy Beatriz s/Estafa, víctima: Ungaro Guayo Ramiro"; I.P.P. N° PP-14-00-002235-25/00, caratulada: "Klobuchar, Roque Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: D'angelo Santino Nicola"; I.P.P. PP-14-00-002283-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Robustiana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-002296-25/00, caratulada: "Diaz, Oscar Augusto s/Estafa, víctima: Galuzzo Bruna"; I.P.P. PP-14-02-005127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ambrosio Maria Andrea"; I.P.P. PP-14-10-000725-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Libertini Brisa Leonela"; I.P.P. PP-14-10-000726-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van Gaez Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-001017-25/00, caratulada: "Zalazar, Rodrigo Alejandro s/Estafa, víctima: Espector Sergio Rodolfo Cristian"; I.P.P. PP-14-07-001020-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bermudez Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-002368-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Flores Hernan Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-11-002133-24/00, caratulada: "Marques, Elias Samuel y Otros s/Estafa, víctima: Leguizamon Houssay Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-005643-24/00, caratulada: "Herrador, Braian Patricio y Otros s/Estafa, víctima: Dowling Margarita"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Vanina Lorena Molinero"; I.P.P. N° PP-14-00-004903-24/00, caratulada: "Freytes, Cesar Gustavo y Otros s/Estafa, víctima: Urquia Matias Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-005599-24/00, caratulada: "Millicay, Emiliano y Otros s/Estafa, víctima: Ballerini Romina"; I.P.P. PP-14-00-002393-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Berliner Victor Daniel"; I.P.P. PP-14-00-002623-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abasto Alejandro Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-002753-25/00, caratulada: "Lower Jaquet, Rodrigo Román s/Estafa, víctima: Tossounian Jorge Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002755-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cernik Alejandra Irene"; I.P.P. PP-14-00-002986-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saliva Daniel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-05-001897-25/00, caratulada: "Wilte, Alan Leonardo s/Estafa, víctima: Daniel Gustavo Olivares"; I.P.P. PP-14-11-000935-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sonia Maria Iacovone"; I.P.P. N° PP-14-07-001635-25/00, caratulada: "Luna, Lautaro Simón s/Estafa, víctima: Juan Jose Lopez"; I.P.P. PP-14-00-002437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Felix Omar"; I.P.P. PP-14-00-002331-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maidana Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002332-25/00, caratulada: "Gerez, Marcela Alejandra s/Estafa, víctima: Asad Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002334-25/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Wagner Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002336-25/00, caratulada: "Carranza, Agustina s/Estafa, víctima: Carozzo Marta Elena"; I.P.P. PP-14-00-002391-25/00, caratulada: "NN Rolon, Maria Sol s/Estafa, víctima: Prati Leandro Ivan"; I.P.P. PP-14-00-002400-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borda Victoria Ana"; I.P.P. PP-14-00-002405-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bell Juan Benjamin"; I.P.P. PP-14-00-002442-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roth Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002449-25/00, caratulada: "Llorens, Hernan Norberto y Otros s/Estafa, víctima: Neumann Gunther Kurt"; I.P.P. N° PP-14-00-002451-25/00, caratulada: "Anriquez, Lucas Santiago y Otros s/Estafa, víctima: Mucci Vicente"; I.P.P. PP-14-00-002452-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Rosa Haydee"; I.P.P. PP-14-00-002469-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Argarate Javier Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-002473-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerdau Javier Enrique"; I.P.P. PP-14-00-002544-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreiro Clemente Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002565-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Antonio Victor"; I.P.P. PP-14-00-002566-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Siniego Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-002569-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Mirta Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-002610-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Maira Isabel"; I.P.P. PP-14-00-002616-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Felber Lucas Matias"; I.P.P. PP-14-00-002648-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boruchowitz Pablo Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002760-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogani Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-002762-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marchessini Elio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-002779-25/00, caratulada: "Barrera, Matias Ivan s/Estafa, víctima: Vega Silvia Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-002781-25/00, caratulada: "Aicardi, Rocio Belen y Otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Fernando Nicolas"; I.P.P. PP-14-00-002799-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedrosa Nestor Anibal"; I.P.P. PP-14-00-002828-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogorni Guillermo Ricardo"; I.P.P. PP-14-00-002847-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Landa Graciela Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-002848-25/00, caratulada: "Orrego, Luisa Daiana y Otros s/Estafa, víctima: Benitez Insaurralde Elvira"; I.P.P. PP-14-00-002852-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramos Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002873-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Alejandro Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-002877-25/00, caratulada: "Martinez, Naila Diamela y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acuña Ana

Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-006476-25/00, caratulada: "Lopez, Cesar Alejandro s/Estafa, víctima: Fara Jezabel Precentado"; I.P.P. PP-14-00-002923-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boraso Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-002979-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guntin Maria Mercedes"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. NAN Leila Anais, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MÁXIMO EZEQUIEL JUAREZ, DNI 47329791, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 13/12/2006, hijo de Ariel y de Lorena Alicia Reynoso, con último domicilio conocido en calle Pastor De Felipe 416 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1684-2025, IPP -16-00-006519-25/00, caratulada: "Juarez Maximo Ezequiel - Hurto, Violación de Domicilio, Amenazas agravadas y lesiones leves en concurso ideal - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de abril de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Máximo Ezequiel Juarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1684-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto, violación de domicilio, amenazas agravadas, lesiones leves en concurso ideal, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1684-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Carruego Victor s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 894.567 se ha decretado la quiebra de CARRUEGO VICTOR EMANUEL DNI 29.227.652, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 10 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación, al síndico Cr. Sebastian Negri, con domicilio en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, Te. 02392-610542 2) Designase el día 07/08/26 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 08/09/26 para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. Maria Cecilia Valeros De Córca Juez. La Plata, abril de 2026. Dra. Maria Cecilia Valeros De Córca Juez.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Ayudante Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sita en la calle Leandro N. Alem N° 45 de la localidad y partido de San Vicente (C.P. 1.865). Tel. (02225) 481-737/772, en el marco de la I.P.P. N° PP-06-05-000718-24/00, caratulada: "Loblein Silva Mario Enrique s/Abuso sexual ", a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: " (...) II.- Respecto del Imputado y en atención a lo reseñado por personal de la Sub delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Vicente en pieza digital E06000014542026 30/06/2025 13:17:27 Oficio - Actuaciones Complementarias y toda vez que pese a las diligencias realizadas, las mismas arrojaron resultado infructuoso, notifíquese a LOBLEIN SILVA MARIO ENRIQUE DNI Nro. 14.826.723; E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell a cuyo fin oficiase al Boletín Oficial (Artículo 129 del Código Procesal Penal). -Cumplido que sea, pase a despacho a fin de proveer lo que corresponda. Fdo. Jorgelina Michelini. Ayudante Fiscal". " I.- Atento lo informado en pieza digital E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell, Notifique a la Denunciante, Asesoría de menores e Incapaces N° I, Cuerpo Técnico Penal Juvenil y a la Unidad de Defensa Presidente Perón, de la fecha de audiencia mediante la modalidad "Cámara Gesell" para con la niña Paz Palacios Valentina , que se llevará a cabo el día jueves 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas a realizarse en la sala acondicionada del Juzgado de Garantías N°8 Cañuelas, sito en calle Moreno n° 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar, que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las restantes partes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma.-"

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Torres Guadalupe y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-5399-2023) a los efectos de notificar al Sr. TORRES NICANOR el siguiente texto que a continuación se transcribe: "3 de octubre de 2025. ... Resuelvo: I. Declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Torres Dalma Agostina (DNI N° 57.627.623, nacida el día 30/03/2019), y Torres Guadalupe (DNI N° 58.802.066, nacida el día 09/03/2021), hijas biológicas de la Sra. Chamorro Yanina Paola (DNI N°35.047.665) y del Sr. Torres Nicanor (DNI N° 16.706.857), conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código

Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincial 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños, haciéndole saber que aún no se requiere la remisión de listados de postulantes, por cuanto resta evaluar los proyectivos de cada uno de las niñas. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto "I)" de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V. Ordenar la notificación de la decisión del punto "I)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. Art. 13 de la ley provincial 14528) VI. Librese oficio al hogar convivencial en el que se encuentran alojados las niñas, a fin de poner en conocimiento de la presente decisión. VII. Regístrese y Notifíquese.... Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez." "14 de abril de 2026.- ... Atento al estado de autos, y lo que surge de las piezas de fecha 20/11/2025, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese de la sentencia decretada en autos al Sr. Torres Nicanor mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)... Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez". Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única sito en la calle Larroque N° 2450 P "2" de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Nestor Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 90.659 hace saber que el día 19 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SALVATIERRA NESTOR MARCELO, DNI 42.433.005, con domicilio real en calle Azamor N° 190 partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Juan Sanguinetti, domicilio en Castro Barros 55 de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 3 de julio de 2026 en el domicilio mencionado previa solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 8 de septiembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de octubre de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora. Rivas Elvira Berta, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a BRIAN MAURICIO BRITTEZ JARA, en causa N° PP-07-05-026241-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "10 de abril de 2026 Decido: Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia sobreseer totalmente a Brian Mauricio Brittez Jara en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de daño." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "21 de abril de 2026... Toda vez que se ignora el domicilio del encausado, notifico a Brian Mauricio Brittez Jara de la resolución correspondiente a sobreseimiento por extinción de la acción, de fecha 10 de abril de 2026, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única; hace saber que con fecha 31.03.2026, se ha decretado la Quiebra d: VILLALBA RICARDO ENRIQUE, argentino, DNI N° 23885275 - CUIT 20-23885275/8, con domicilio real en calle Azucena N° 811 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta el día 08.06.2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fijase el día 17.07.2026 y el día 28.09.2026 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082), con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora, CBU 029005820000001744196. La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Toda la documentación enviada a la sindicatura debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. - 2- Nombre y apellido. - 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - 4- Constancia de CUIT. - 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). - 6- Teléfono. - 7- Correo electrónico. - 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. - 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. - Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2026.- Di Sciascio Favio Cesar, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a TRILTEN GUSTAVO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI 38.049.506, de nacionalidad argentina, hijo de Paulino Arnaldo Trilten y de Rosa Ermininda Romero, nacido el día 03/01/1994, en la CABA, y con último domicilio conocido en calle Belén N° 1981 de la localidad y partido de Lomas de Zamora a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-00-12431-25 (R.I. N° 10487), caratulada "Trilten Gustavo Ezequiel

s/Encubrimiento Calificado en c/r con Uso de Documento Público Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gustavo Ezequiel Trilten, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Secretaría, fecha de la firma digital.- Origone María Carola, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DAVID JOAQUIN QUISPE, en la causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 21 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) del registro de este Juzgado y N° 2890/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Quispe David Joaquin s/Encubrimiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de agosto de 2021 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 1 de noviembre de 2022 se declaró la rebeldía del imputado Quispe y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de enero de 2021 y la radicación de fecha 3 de agosto de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Quispe la presente resolución, en base a lo expuesto es que: RESuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado David Joaquin Quispe.- (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) respecto a David Joaquin Quispe a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado David Joaquin Quispe, titular de D.N.I. N° 40.640.710, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1/7/1997 en C.A.B.A., hijo de N.N y de Patricia Quispe, domiciliado en calle Ayolas N° 1926 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4726581 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1603890 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, en autos caratulados; "Gomez Cristian Fabian y Otro/a c/Bartholou Magdalena y Otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión", N° de Expediente: 10026/2025. Sito en la calle Merlo N° 2729 de la ciudad de Moreno, PBA. Cita y emplaza a los sucesores de LAZZARINI ALFREDO HUGO, DNI 4.137.419 como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Francisco Perito Moreno N° 1623, entre Unamuno y calle Isaac Newton, de la Ciudad y partido de Moreno cuyos datos catastrales son Circunscripción 2, Sección A, Chac.- Quinta 32, Manzana 32 - G, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 74111. Matricula 40468 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). El presente edicto deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial. Moreno, en la fecha de su firma digital. Sarcona Diego Ignacio - Juez - Juzgado Civil y Com. N° 4 Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez.

abr. 24 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 10 (diez) días a presuntos herederos de ROQUE ROMANO LARROCCA y/o a quien se considere con derecho

sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circunscripción: 11, Sección: B, Manzana: 34, Parcela:5, inscripto según folio N° 5.049 del año 1952, del partido de Pilar, hoy matrícula 119.114 del partido de Pilar (84) partida inmobiliaria N° 084-167424-3, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al/la Sr./a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. gral. San Isidro, 21 de abril de 2026. Dra. Antos Valeria, Juez. Aylor María Victoria, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, Departamento Judicial La Plata, domicilio en calle 32 e/21 y 23 de la localidad de Verónica, Secretaría Única a mi cargo, informa que en fecha 01/12/2025 se ha dictado sentencia definitiva en autos "Linchetta, Gustavo Gabriel c/Demare, Angeles Jimena Magali s/Cuidados Personales y Derecho a la Comunicación" (Expediente n° 1050), la cual en su parte resolutive establece: (...) "Resuelvo: 1. Otorgar el cuidado personal unilateral de los niños Lara Linchetta Demare y Lazaro Linchetta Demare, a su padre, el Sr. GUSTAVO GABRIEL LINCHETTA. 2. Las costas se imponen a la demandada (art. 63 del CPCC). 3. Previamente corresponde dar cumplimiento al art. 21 de la ley 6716, a cuyo efecto se regulan los honorarios profesionales del Dr. Franco Ezequiel Mallat, T° LXIX F° 38 C.A.LP., en la suma de cuarenta y cinco Jus con más el 10 % de los aportes de ley (art. 1, 9 inc 1 m, 15, 16, 22 Y 24 de la Ley 14967) (...). Regístrese.(...) y fecha 11/12/2025 "(...) líbrese edicto con transcripción de la parte resolutive de la Sentencia a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (...)" Fdo: Mario F. Cosser Navarro Juez de Paz Subrogante PDSCBA.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca en los autos caratulados "Veloso Vallejos Dionisio Vicente c/Suan Fabian Oscar y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. 124.036) cita y emplaza a FABIAN OSCAR SUAN para que dentro del plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento (art. 145 y 341 C.P.C). Conste. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Perez Blanca Celaria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 99914) se hace saber a los herederos del Dr. JORGE OSVALDO DUC que el día 28/10/2024 se ha dictado la siguiente resolución: "De la clasificación de trabajos efectuada en la presentación en proveimiento y base regulatoria denunciada en la presentación electrónica nro 252700490021892777 de fecha 07/09/2023; se confiere traslado a los herederos - Emilia Marisa Brahim y Norberto Brahim y restantes letrados intervinientes Dr. Víctor Vazquez y Dr. Jorge Duc - por el término de cinco días. Notifíquese, con entrega de copias (arts. 35 Ley 14.967; 120 y 150 del CPCC)". Fdo. Heber Daniel Amalfi, Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Mar del Plata, 22 de abril de 2026. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia. Provincia de Córdoba, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci en los autos "Garro Moreno, María Belén c/Sucesores de Marcote, José María - Ordinario - Otros (Usucapión)" - Expte. N° 14221962 ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 13/11/2025. Proveyendo al escrito inicial: por presentada María Belén Garro Moreno, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de Valle de Anisacate, Lugar Lomas de Anisacate, Sección El Canal, calle y número 72 s/n y que afecta a la Matrícula 722784, el que tramitará como juicio Ordinario. 1) Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral JOSE MARIA MARCOTE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al último domicilio conocido del titular registral fallecido y publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del P.C.C, y art. 53 inc. 5 del Cód. Procesal de la Provincia de Buenos Aires. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de tiraje más cercano donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción (art. 783 CPCC).- Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Valle de Anisacate y colindantes Marketing Sociedad en Comandita por Acciones, Construir M.R.C. S.R.L. y actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del CPCC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. (...) Notifíquese." Fdo. Dra. Graciela Maria Vigilanti (Juez) - Dra. Maria Gabriela Gonzalez (Prosecretaria).- Inmueble a usucapir: Matrícula número 722784, a nombre de Marcote, José María, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número: 310732035370, número catastral 3107280403102027, se describe cómo: Inmueble ubicado en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de Valle de Anisacate, Lugar Lomas De Anisacate, Sección El Canal, calle y número 72 s/n, designado como Lote 27 de la Manzana 102, que mide y linda en su frente al N. 10 metros con Calle Pública, en su fondo al S. 10 metros con el lote 8 Cuenta: 31-07-3203519/1, Marketing Sociedad en Comandita por Acciones, Matrícula F. R. N° 1.617.579, en su costado al E. 30 metros con lote 26 Construir MRC SRL, N° Cuenta: 31-07-3203536/1, Matrícula F. R. N° 1.384.062 y en su otro costado al O. 30 metros con lote 28 N° Cuenta: 31-07-3203538/8, Marketing Sociedad en Comandita por Acciones, Matrícula F. R. N° 1.617.591, por lo que abarca una superficie total de trescientos metros cuadrados. Gonzalez Maria Gabriela Prosecretario/a Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez, Secretaría Actuante del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados: "Putallaz Rubén Alfredo c/ Rivadossi y Cía. S.A.I.C. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Causa N° 158459, se emplaza a la demandada RIVADOSSI y CÍA. S.A.I.C. propietaria del inmueble identificado como: Matrícula N° 761, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B,

Manzana 85, Parcela 2, ubicado en el partido de Brandsen (013), para que en el término de quince (15) días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145; 146; 147; 155; 319 y 341 del digesto ritual). Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez. La Plata, abril de 2026. Saccione Silvina Mariana, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "Ortega Aurelio y Otro/a c/Herederos de Diaz Oscar Ramon y de Quiroga María Elba s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp MO-16710-2018) cita y emplaza a herederos de RAMÓN DÍAZ y MARÍA ELBA QUIROGA y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Parravicini N° 1323 de Mariano Acosta, partido de Merlo, nomenclatura catastral Circ. II, Secc. T, Manz.: 310, Parc. 6, matrícula 83193 de Merlo para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Morón, 9 de abril de 2026. Bermolen Pablo Ignacio, Secretario.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ y Com. N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única, sito en Guardias Nacionales N° 47 en los autos caratulados: "Bottaro Irene Teresita y Otros c/Fraiman Vanzini S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° SN-15534-2025 cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la localidad de Villa General Savio, nomenclatura catastral: Circ. 5; Secc. BB; Fracción 7; Parc. 7, Partida Inmobiliaria N° 087-015977-3, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho. San Nicolás, 18 de marzo de 2026. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en autos caratulados "Bardin Hector Daniel c/Nieto Prieto Manuel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte: QL-24231-2014) cita a NIETO PRIETO MANUEL y/o a todos aquellos y/o terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Presidente J. Cámpora N° 228, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección G Manzana 9, Parcela 20, Matrícula 100435 de Quilmes (086), para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Quilmes, 1 de octubre de 2025.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, esq. Cervantes, piso 3°, de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaria única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "Espiga, Francesca Agostina s/Abrigo Complemento de Carátula Guarda de Personas" Expte. N° 9094, notifica al Sr. LUCAS ESPIGA (DNI N° 38.152.714) la sentencia dictada en fecha 11/12/2025 y cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: "Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.- Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Por todo ello , es que Resuelvo: 1°) Otorgar a la Sra. Elizabeth Acuña (DNI N° 28.906.545), con domicilio en la calle Don Bosco N° 1030, Maquinista Savio, Partido de Escobar, la guarda de Francesca Agostina Espiga (DNI N° 56.404.063) por el plazo de un año el cual comenzará a contabilizarse una vez firme la presente sentencia. 2°) Autorizar a Elizabeth Acuña (DNI N° 28.906.545) a percibir el pago de asignaciones por menor a cargo. La presente cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la resolución de ANSES N° 1289/2002, ordenándose en consecuencia el pago de asignaciones familiares (cfme. Circ. GAF 64/05, últ. párrafo y arts. 3, 4, 5, 24, y 28 de CDN, art. 36 inc. 2° de la Constitución de la Pcia. de Bs. As., arts. 3, 7, 14, 15, 26, y 29 de la Ley 26.061, Ley 13.298). Notifíquese a oficios_campana@anses.gov.ar 3°) A los efectos de que se practique un amplio informe socio ambiental en el domicilio de la Sra. Acuña, dése intervención a la Sra. Trabajadora Social del Equipo Técnico del Juzgado, teniendo presente para ello el número telefónico oportunamente aportado (tel. N° 11-38966534). 4°) Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Escobar, haciéndole saber que deberá junto con los demás efectores del sistema (Escuela, Salud) intervenir en caso de que se detecte alguna situación de vulneración de derechos. 5°) Requerir a la Receptoría de Expedientes de Zárate-Campana que proceda a adicionar a la carátula de las presentes actuaciones la materia guarda de personas como complemento de carátula (receptoria-zc@jusbuenosaires.gov.ar). 6°) Regístrese. Notifíquese a la abrigante, Sra. Elizabeth Acuña, con domicilio en calle Don Bosco N° 1030, Maquinista Savio, Partido de Escobar, y a la progenitora, Sra. Carla Ariana Pinto, con domicilio en calle Las Golondrinas N° 2087, Maquinista Savio, partido de Escobar, a través de la Comisaría que corresponda a dicha jurisdicción (30648839088-comisaria-escobar-4-maquinista-savio@acuerdo3989.notificaciones), al progenitor, Sr. Lucas Espiga, mediante edictos a librarse por Secretaría -atento la falta de respuesta por parte de las dependencias oficiadas y por desconocerse su paradero-, y al Ministerio Público Pupilar en su domicilio electrónico constituido. Procédase a la carga de fase en el Registro correspondiente." Fdo. (digitalmente en fecha 11/12/2025) Dra. Gladys M. Di Prinzi, Juez. Orentlijerman Gastón Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Zárate, a cargo del Sr. Juez Dr. Mariano C. Otero, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Hernán Gambini y Dra. Leticia Débora Garay, Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en la calle Mitre N° 755 de Zárate, en los autos "Clínica Modelo de Campana S.R.L. c/Clínica Privada San Lucas S.A. y Otro/a s/Desalojo Falta de Pago" (expte. N° 54.019), ha dispuesto citar a GISELA IVANA ESPAÑOL, DNI 30.433.534, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente (arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC).- Fdo. Dr. Otero Mariano Carlos, Juez. Zárate, 21 de abril de 2026. Gambini Sergio Hernan, Secretario.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, esq. Cervantes, piso 3°, de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaria Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "Suarez, Isaias Benjamin s/Abrigo Complemento de Carátula Guarda de Personas" - Expte. N° 7034, notifica al Sr. CRISTIAN LEONARDO SUAREZ (DNI N° 43.047.875) la sentencia dictada en fecha 18/12/2025 y cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.- Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Por todo ello, es que Resuelvo: 1°) Otorgar a la Sra. Maria De Los Angeles Martinez (DNI N° 18.493.193), con domicilio en la calle General Paz N° 77 de Garín, partido de Escobar, la guarda de Isaias Benjamin Suarez (DNI N° 59.416.090) por el plazo de Un Año el cual comenzará a contabilizarse una vez firme la presente sentencia. 2°) Autorizar a Maria De Los Angeles Martinez (DNI N° 18.493.193) a percibir el pago de asignaciones por menor a cargo. La presente cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la resolución de ANSES N° 1289/2002, ordenándose en consecuencia el pago de asignaciones familiares (cfme. Circ. GAF 64/05, últ. párrafo y arts. 3, 4, 5, 24, y 28 de CDN, art. 36 inc. 2° de la Constitución de la Pcia. de Bs. As., arts. 3, 7, 14, 15, 26, y 29 de la Ley 26.061, Ley 13.298). Notifíquese a Oficios_campana@anses.gov.ar. 3°) Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Escobar, haciéndole saber que deberá junto con los demás efectores del sistema (Escuela, Salud) intervenir en caso de que se detecte alguna situación de vulneración de derechos. 4°) Regístrese. Notifíquese a la abrigante, Sra. Maria De Los Angeles Martinez, y a la progenitora, Sra. Maria Del Pilar Martinez, ambas con domicilio en calle General Paz N° 77 de Garín, partido de Escobar, a través de la Comisaría que corresponda a dicha jurisdicción (30648839088-comisaria-3-Garín@acuerdo3989.Notificaciones), al progenitor, Sr. Cristian Suarez, mediante edictos a librarse por Secretaría -atento la falta de respuesta por parte de las dependencias oficiadas y por desconocerse su paradero-, y al Ministerio Público Pupilar en su domicilio electrónico constituido. Procédase a la carga de fase en el Registro correspondiente." Fdo. (digitalmente en fecha 18/12/2025) Dra. Gladys M. Di Prinzio, Juez. Orentlijerman Gastón Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a RODOLFO VICTOR RAYES, JULIAN FEHID RAYES y FEDERICO RAYES y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles inscriptos en las Matriculas N° 59.234, N° 59.235, N° 59.236 y N° 59.237 del pdo. de Bahía Blanca (007), cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. A, Ch. 98, Manz. 98 A, parc. 3 D, 3 E, 3 F y 4 A, Pdas. Inm. -61176, 61177, 61178 y 61179, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en estos actuados "Macenco Susana c/Rayes Fehid y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 72.882 y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento (arts. 43 y 341 del C.P.C.C).- Fdo. Néstor Javier Carlos. Juez".- Aramayo Natalia Guillermina, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo del Juez Subrogante, Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano, Miriam Noemi Sodano y Jonathan David Luna sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Delgado Zaira Aylene s/Abrigo" (Expte. N° MG-19867-2025). De conformidad con lo que surge de las constancias de autos, y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de NANCY LORENA DELGADO FLORENTIN - Identificación N° 4902869, paraguay, según así resulta y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Judicial", emplazándose a la misma, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local Interviniente en Relación a la adolescente Delgado Zaira Aylene, Bajo Apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el Proceso.- Publicaciones sin costo.- Moreno, 21 de abril de 2026. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los Instrumentos que deban librarse de la existencia de Beneficio Provisional. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los Presentes Actuados. Moreno, 21 de abril de 2026. Sodano Miriam Noemi, Secretario.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Dolores, en "Consortio Propietarios Edificio San Jorge c/Crosta, Elvio Alberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte N° 73.377, cita y emplaza por el terminó de diez días a los herederos de ELVIO ALBERTO CROSTA DNI 4.510.657, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que los represente. Dolores, ...de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Estrada Emiliano Nahuel c/Snitman Leopoldo Marcos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 66716, cita y emplaza a los herederos de SNITMAN FLORA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Cir. 04, Sec. V, Mza. 13, Parc. 14, Folio N° 3776/50 (048), sito en Ventura Coll 227 de José C. Paz, del partido de José C. Paz, pcia. de Buenos Aires, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La voz de Gral. Sarmiento" de San Miguel, previniéndoles que si dentro del término de diez (10) días no se presentan y contestan la demanda, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 341, 495, 679 del CPCC). Gral. San Martín, abril de 2026. Puccio Paola Soledad, Secretario.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, cita y emplaza al Sr. BRANDAN SILVIO FABIAN, DNI 24.179.469, para que dentro de 10 (diez) días de

notificado y a partir de la última fecha de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los presentes obrados sin su intervención y de dictar sentencia (arts. 437, 438, 439 y concs. del CC y CN; arg. arts. 34, 36, 145, 146, 147 y 840 del CPCC), en los autos "Perez Nancy Rosana c/Brandan Silvio Fabian s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. FV-4703-2024, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela. Florencio Varela, abril de 2026. Guarasci Marcelo Adrian, Secretario.

abr. 27 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - La Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a IVÁN EZEQUIEL ALEGRE, cuyos datos filiatorios resultan ser: DNI N° 47.549.328, argentino, nacido el día 12 de junio de 2003, en la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, sin apodos, soltero, domiciliado en la calle Magallanes N° 587 de Lanús, instruido, hijo de Alegre Evangelina Gisel y de Amado Julio, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en el marco de la causa N° 234, I.P.P. N° 20-01-023.145-25/0, seguida a Iván Ezequiel Alegre, en orden al delito de "Atentado a la autoridad en concurso ideal con Acometimiento de arma y Lesiones Leves en concurso material con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///vellaneda, 20 de abril de 2026.- I.- Ténganse presente lo informado por la Seccional quinta de Lanús, y visto que el imputado no ha sido habido en los domicilios aportados en autos, previó resolver la prueba, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, se sirva informar el último domicilio aportado por el causante de autos.- II.- Cumplido ello, y en caso de ser informados los mismos domicilios que fueron aportados oportunamente por el justiciable, córrase traslado a la Defensa Técnica, a los fines que aporte el domicilio actual del mismo, o brinde información sobre su paradero.- III.- No obstante ello, y corrido el traslado a la parte, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- IV.- Sirva el presente de atenta nota de estilo.-". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.- Andreoli Fernando Ezequiel, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 2 en el marco de la causa principal N° 6582 seguida contra Martinez Dora Alicia, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///que Lauquen, 13 de julio de 2015 .. Por ello Resuelvo: I) Condenar a DORA ALICIA MARTINEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada policial, nacida en Calos Tejedor el día 26 de noviembre de 1982, poseedora de DNI 29.694.686, hija de Artemio Martinez y María Cruz, con domicilio en Barrio Bicentenario, casa N° 111 de Carlos Tejedor a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y cinco (5) años de inhabilitación para ocupar cargos públicos, por los fundamentos expresados en el veredicto. Con costas (art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlos autores penalmente responsable del delito de Vejeciones (art. 144 bis inc. 2 del CP)... Dr. Hernán José Crespo, Juez. Juzgado Correccional N° 2 dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el art. 296 de la Ley 10.397. Goicoechea Karina, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08/04/2026, en los autos "Lucero Cristian Hernan s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-10550-2026 se ha decretado la quiebra de la CRISTIAN HERNAN LUCERO con DNI 37021658, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Maria Del Carmen Natoli con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 02 de noviembre de 2026, fijándose los días lunes 30 de diciembre de 2026 y lunes 08 de marzo de 2027 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 22 de abril de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Galarreta, notifica a ALDO ERNESTO PATRICIO OLIVA y ARSENIO DE FREITAS RIBEIRO en causa N° INC-20480-4 seguida a Alvarito Jorge Rubén por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de abril de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en

los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de abril de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "Abdala Juan Carlos s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 57319, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABDALA JUAN CARLOS, DNI 26.494.672, con domicilio en Ituzaingó 1232, Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convocase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEANDRO MAXIMILIANO BENITEZ FALCON, argentino, de 32 años de edad, nacido el 17 de abril de 1990 en San Nicolás, DNI 35.000.949, desempleado, con domicilio en Pellegrini 1883 de San Nicolás, hijo de Luis Angel Benítez (v) y de Adriana Del Carmen Falcón (v)., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-359-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leandro Maximiliano Benitez Falcon y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-359 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-359-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de abril de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GISELLE ALEJANDRA CARABAJAL, argentina, de 23 años de edad, nacida el 25 de mayo de 1999 en San Nicolás, DNI 41.890.911, condomicilio en Pellegrini 1883 de San Nicolás, ama de casa, hija de Héctor Edmundo Carbajal (f) y de Angela Alejandra Inzaurrealde(v).-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-359-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Giselle Alejandra Carabajal y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-359 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-359-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de abril de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "Gazzola Mariano Nicolás S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 57321, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAZZOLA MARIANO NICOLÁS, DNI 30.516.203, con domicilio en Las Glorietas Lote 232, Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los

títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convócase a los acreedores para que concurren a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "García Julieta Beatriz s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", Expediente N° 57320, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GARCIA JULIETA BEATRIZ, DNI 27.891.913, con domicilio en Ituzaingó 1232, Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convocase a los acreedores para que concurren a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arvid Jimena Soledad s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 97353-ELEC, hace saber que el día 27/3/2026 se ha decretado la Quiebra de JIMENA SOLEDAD ARVID, con DNI 27.154.390, Síndico actuante Cr. Luis Raul Zambiasio, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20367608960@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, de 9 a 12 hrs los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 22 de abril de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Rojas Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 97364-ELEC, hace saber que el día 23/3/2026 se ha decretado la Quiebra de VALERIA SOLEDAD ROJAS, con DNI 26.464.217, Síndico actuante Cr. Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 23335869559@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 22 de abril de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Morinigo Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)", LP-16927-2026, se ha decretado con fecha 13/4/2026, la quiebra de JUAN CARLOS MORINIGO, DNI M 8577317 de La Plata. Se ha designado síndico a Paola V. Falciglia, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 3 de junio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 8 de julio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 10 de agosto de 2026 para la del informe general. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a EMANUEL EZEQUIEL MIGUELES, DNI 33199513, que en la causa N° 0024554 (I.P.P. N° PP-18-01-011062-25/00) caratulada "Migueles, Emanuel Ezequiel s/Lesiones Graves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 17 de marzo de 2026.- "Autos y Vistos:... Resulta:... Y

Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Pilar Castaño y, en consecuencia sobreseer a Emanuel Ezequiel Migueles, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del CPP, calificado legalmente por la Fiscalía como lesiones graves, en los términos del art. 90 del C.P., hecho ocurrido el día 21 de octubre de 2025 en perjuicio de Milton Vargas; de conformidad con lo normado en el art. 323 del CPP (art. 323 inc. 5° del C.P.P. y art. 34 inc. 6° del C.P.) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez".- Secretaría, a los 08 días del mes de abril de año 2026.- Teliz Ana Laura, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARIO ALBERTO MILLAN, en la causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) del registro de este Juzgado y N° 1216/2023 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Millan Mario Alberto s/ Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 27 de enero de 2023 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de abril de 2023 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 10 de octubre de 2023 se declaró la rebeldía del imputado Millan y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 28 de enero de 2023 y la radicación de fecha 10 de abril de 2023, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Quispe la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Mario Alberto Millan.- (artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) respecto a Mario Alberto Millan a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de enero de 2023 en Lomas de Zamora; (artículo 62, 67 y 76 ter del CP). III.- Sobreseer al encartado Mario Alberto Millan, titular de DNI N° 33.435.014, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/11/1987 en CABA, hijo de Jorge Gustavo Millan y de Susana Leonor Carreira, domiciliado en calle Larroque N° 1010 de Banfield, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O7281930 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1388680 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado".

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4074 seguida a Jonathan Agustín Basualdo por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso ideal con atentado agravado por ser cometido a mano armada y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN AGUSTÍN BASUALDO, apodado "Fariás", de nacionalidad argentina, hijo de Roberto Julio Basualdo y de Andrea Angélica Fariás, titular del DNI N° 42.681.364, nacido el día 5 de octubre de 1999 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Lanús 2746 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 Departamental.- II.- En atención al contenido del informe actuarial practicado con fecha 13/3/2026, lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Morón IV del 20/3/2026 y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 10 departamental mediante la presentación de fecha 9/4/2026; toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Agustín Basualdo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta

Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)"- Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, abril de 2026.- Maza Manuel Fernando, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA S.A. (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Univista S.A. s/Concurso Preventivo", en el cual se designó síndico expte. N° 245/2026 al estudio "A" Lewin Muavero y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20° "A", tel.: 4371-2243/7708 y cel.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/06/2026 y 24/08/2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 16 de abril de 2026. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a saber que el 18 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de la Sra. ROLDAN ELIANA GISEL, DNI 36.384.469, con domicilio real en la calle Vértiz N° 3858 Termas Hiuncos de la localidad de Mar del Plata. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes de este, que hagan entrega al síndico de los mismos y se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN. Ricardo Luis Oribe, que atenderá en su domicilio en la calle Catelli 2441 piso 2 dto. A de Mar del Plata, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 hs. a 15:00 hs. Fíjase hasta el 06/05/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ), el 19/06/2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 10/08/2026 para la presentación del Informe General. Mar del Plata 20 de marzo de 2026.- Fdo. Pocatino Guillermo Abel Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2. Mar del Plata, marzo de 2026.- Turr Ravera Mariana del Carmen, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N°17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco (5) días en el expediente "Mercator Transport Argentina S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 236/2026), que MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-71192946-7), inscripta en la IGJ bajo el N° 15.271 del Libro 55 de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 02/02/26 y que la apertura del mismo fue decretada el 30/03/26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 03/06/26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura designada "Estudio Ernesto Lerner y Asociados", con domicilio en Riobamba 429 piso 10° depto. "1001" de CABA, con domicilio electrónico 20076385263, teléfono 115-245-4232, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura "mercatortransportargconcprev@gmail.com". Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta única en \$ del Banco Santander N° 169-372920/3 (CBU: 0720169788000037292036 - Alias: poder.barra.pilar), de titularidad de Ernesto Julio Lerner, CUIT 20-07638526-3). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Riobamba 429, piso 10 departamento 1001 de CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10:30 a 17:30 hs. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.26, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web "www.pjn.gov.ar" con el número de expte. 236/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la Ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 26.06.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 09.09.26 y 01.12.26, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de junio de 2027 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, abril de 2026. Mariano Cuccarese, Secretario. 16-04-2026.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RUBEN DARIO GARCIA, en la causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " //field, 22 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) del registro de este Juzgado y N° 1225/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garcia Ruben Dario s/ Robo tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 16 de enero de 2019 en Almirante Brown; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de marzo de 2019 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 21 de octubre de 2019 se declaró la rebeldía del imputado Garcia y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser

dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. CSJN, "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 17 de enero de 2019 y la radicación de fecha 14 de marzo de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garcia presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ruben Dario Garcia.- (artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) respecto a Ruben Dario Garcia a quien se le imputara el delito de Robo en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de enero de 2019 en Almirante Brown (artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Garcia Ruben Dario, titular de DNI N° 31.679.279, argentino, soltero, nacido el 14/05/1985 en Adrogué, hijo de Ruben Dario Garcia y de Raquel Elda Ibarra, domiciliado en calle Tacuarí N° 2009 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3818984, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1548779 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: 14-07-000031-26, 14-07-003239-25, 14-07-001037-26, 14-06-001106-26, 14-06-001110-26, 14-06-001133-26, 14-07-001100-26, 14-07-001104-26, 14-07-001105-26, 14-07-001110-26, 14-07-001111-26, 14-07-001052-26, 14-07-001065-26, 14-07-000267-26, 14-07-000356-26, 14-07-000355-26, 14-06-000357-26, 14-06-000352-26, 14-07-000012-26, 14-07-000009-26, 14-06-000012-26, 14-07005211-25, 14-07-005205-25, 14-07-005204-25, 14-07-005200-25, 14-07-005225-25, 14-07-005219-25, 14-07-005217-25, 14-07-000344-26, 14-07-000343-26, 14-07-000370-26, 14-07-002794-25, 14-07-001928-24, 14-07-005119-25, 14-07-005139-25, 14-07-005181-25, 14-07-005176-25, 14-07-005167-25, 14-07-005116-25, 14-07-005165-25, 14-07-005120-25, 14-07-000649-26, 14-06-000728-26, 14-06-000743-26, 14-06-000622-26, 14-07-001166-26, 14-07-000750-26, 14-07-000785-26, 14-07-000743-26, 14-06-002443-26, 14-07-001203-26, 14-07-000648-26, 14-07-000665-26, 14-07-005153-25, 14-07-005154-25, 14-07-000300-26, 14-07-000312-26, 14-07-000302-26, 14-07-000357-26, 14-07-004456-25, 14-07-000265-26, 14-07-000283-26, 14-07-005152-25, 14-07-0005163-25, 14-07-000937-26, 14-07-000952-26, 14-07-001322-26, 14-07-004903-24, 14-07-001162-25, 14-07-000272-26, 14-07-005109-25, 14-07-000228-26, 14-07-000237-26, 14-07-000240-26, 14-07-000271-26, 14-07-000304-26, 14-07-000671-26, 14-07-000663-26, 14-07-000693-26, 14-07-000633-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Reyes Enrique Julio s/Quiebra (Pequeña), LP-18461-2026, se ha decretado con fecha 17 de abril de 2026, la Quiebra de ENRIQUE JULIO REYES, DNI 10951993 de La Plata. Se ha designado Sindico a Jannetti María Belén, con domicilio constituido en calle 62 N° 1466 de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 27302819373@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 2 de junio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 3 de julio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 4 de agosto de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze María Victoria, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a AYLEN ROCIO VAQUERO. "Vaquero Aylen Rocio s/Infracción a la Ley 14.050 Med. Art. 1 de la Ley 11.825". Cito Resolución: "Cítese a Aylen Rocio Vaquero, DNI 39507213, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o

comunicarse telefónicamente (tel./fax. 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: 14-07-002063-25, 14-07-000530-26, 14-07-000166-26, 14-07-000979-26, 14-07-000990-26, 14-07-000610-26, 14-07-000930-26, 14-07-000974-26, 14-07-000981-26, 14-07-000944-26, 14-07-000932-26, 14-07-000596-26, 14-07-000609-26, 14-07-000601-26, 14-07-000558-26, 14-07-000200-26, 14-07-000127-26, 14-07-000554-26, 14-07-000152-26, 14-07-000984-26, 14-07-003560-25, 14-07-000999-26, 14-07-000607-26, 14-07-000964-26, 14-07-000918-26, 14-07-000945-26, 14-07-003210-25, 14-07-004358-25, 14-07-000239-26, 14-06-004962-25, 14-07-000673-26, 14-07-000687-26, 14-06-000524-26, 14-07-001067-26, 14-06-000642-26, 14-07-000707-26, 14-07-000721-26, 14-07-001050-26, 14-07-001076-26, 14-07-001121-26, 14-07-001018-26, 14-07-000723-26, 14-07-001047-26, 14-07-001543-26, 14-07-000336-26, 14-07-000710-26, 14-07-000762-26, 14-07-000384-26, 14-07-000380-26, 14-06-000389-26, 14-07-000766-26, 14-07-000768-26, 14-07-000772-26, 14-07-000779-26, 14-07-000783-26, 14-07-000786-26, 14-07-000742-26, 14-07-000748-26, 14-07-000752-26 - 14-07-000729-26, 14-07-000732-26, 14-07-000809-26, 14-07-000279-26, 14-07-000280-26, 14-06-000311-26, 14-07-000226-26, 14-07-000222-26, 14-07-000719-26, 14-07-000722-26, 14-06-000698-26, 14-07-000270-26, 14-07-000014-26, 14-07-000016-26, 14-06-000340-26, 14-07-000733-26, 14-06-000367-26, 14-06-000368-26, 14-06-000372-26, 14-07-000421-26, 14-07-000387-26, 14-07-000394-26, 14-07-000395-26, 14-07-000396-26, 14-07-000401-26, 14-07-000382-26, 14-07-000381-26, 14-07-000368-26, 14-07-000369-26, 14-07-000652-26, 14-07-005229-25, 14-07-005231-25, 14-07-005237-25, 14-07-005240-25, 14-07-000331-26, 14-06-000762-26, 14-06-000776-26, 14-07-000799-26, 14-07-000803-26, 14-07-000807-26, 14-07-001135-26, 14-07-001130-26, 14-07-001129-26, 14-07-001095-26, 14-07-001093-26, 14-07-001091-26, 14-07-001090-26, 14-07-001085-26, 14-07-001070-26, 14-07-001068-26, 14-07-001059-26, 14-07-001058-26, 14-07-001056-26, 14-07-000232-26, 14-07-000656-26, 14-07-000644-26, 14-07-000311-26, 14-06-000661-26, 14-06-000660-26, 14-06-000682-26, 14-06-000679-26, 14-06-000690-26, 14-07-000646-26, 14-06-000361-26, 14-07-000760-26, 14-07-001214-26, 14-07-001218-26, 14-07-004808-25, 14-07-01140-26, 14-07-001147-26, 14-07-001141-26, 14-07-001151-26, 14-07-000636-26, 14-07-001211-26, 14-07-00376-26, 14-07-000512-26, 14-07-005111-25, 14-07-000308-26, 14-07-000306-26, 14-07-000680-26, 14-07-000322-26, 14-07-001159-26, 14-07-001208-26, 14-07-000227-26, 14-07-001563-26, 14-07-001073-26, 14-07-001124-26, 14-07-000947-26, 14-07-000931-26, 14-07-001353-26, 14-07-000927-26, 14-07-000600-26, 14-07-001195-26, 14-07-001007-26, 14-07-000592-26, 14-07-002092-24, 14-06-003981-25, 14-07-001009-26, 14-07-000549-26, 14-07-002481-25, 14-07-000910-26, 14-07-000958-26, 14-06-001002-26, 14-07-000933-26, 14-07-000620-26, 14-07-000571-26, 14-07-000920-26, 14-07-000788-26, 14-07-000315-26, 14-07-000655-26, 14-07-000702-26, 14-07-000647-26, 14-07-000699-26, 14-07-001016-26, 14-07-000256-26, 14-07-000697-26, 14-07-000632-26, 14-07-000289-26, 14-07-000695-26, 14-07-000657-26, 14-07-000704-26, 14-06-001055-26, 14-06-000991-26, 14-07-000690-26, 14-07-004731-25, 14-07-000630-26, 14-07-001039-26, 14-07-001036-26, 14-07-001034-26, 14-07-001032-26, 14-07-001031-26, 14-07-001030-26, 14-07-001022-26, 14-07-001014-26, 14-07-000629-26, 14-07-000318-26, 14-07-001042-26, 14-07-000177-26, 14-07-000929-26, 14-07-000922-26, 14-07-003930-25, 14-07-000746-26, 14-07-000537-26, 14-06-005930-25, 14-06-004290-24, 14-07-004413-23, 14-07-004601-25, 14-06-000360-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por diez días a los herederos de MARÍA ANGÉLICA LAMACCHIA DAMBROSSIO, a saber: Angélica Nilda Blanco y Delia Ester Blanco, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Pasteur N° 258 de la ciudad de Tandil, datos catastrales: Circ. I, Sec. E, Ch. 131, Manz. 131 j, Parc. 11 b, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC).- Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el día 16 de abril de 2026 se decretó la conclusión del concurso preventivo del Sr. SALVADOR NICOLICCHIA - DNI 7.791.146 por cumplimiento del acuerdo homologado en los autos caratulados "Nicolicchia Salvador s/Concurso Preventivo - (Pequeño) - N° Causa: LP-22410-2014".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el día 16 de abril de 2026 se decretó la conclusión del concurso preventivo del Sr. PABLO FRANCISCO NICOLICCHIA DNI 22.798.586 por cumplimiento del acuerdo homologado en los autos caratulados "Nicolicchia Pablo Francisco s/Concurso Preventivo (Pequeño) - N° Causa: LP-22409-2014".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el día 16 de abril de 2026 se decretó la conclusión del concurso preventivo del Sra. RAQUEL PERLA TALERICO - DNI 5.986.465 por cumplimiento del acuerdo homologado en los autos caratulados "Talerico Raquel Perla s/Concurso Preventivo - (Pequeño) - N° Causa: LP-41249-2014".

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por dos (2) días a herederos de la Sra. BERTA ETELVINA AGÜERO, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Vega Valeria Ines y otros c/Eguren Gustavo Ruben y Otro/a s/Cumplimiento de contratos civiles/comerciales", expte. n° 50.416, de trámite ante éste Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 13 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Ríos Marta Noemi c/Paulina Milani de Gerino e Hijos S.R.L. s/Prescripción adquisitiva de dominio" (Expte 25586/2025) cita y emplaza a PAULINA MILANI DE GERINO E HIJOS S.R.L. para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.). Firmado: Juarez Patricia Noemi. Juez.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 89.229 caratulados "Castaño Martin Esteban c/Nardi Hector Renato s/Prescripción adquisitiva muebles", cita y emplaza por el término de 10 días a herederos del Señor HÉCTOR RENATO NARDI, DNI 7.779.797, y/o quienes se consideren con derecho a la Motocicleta Marca Honda Modelo CB Twister - Dominio A119XTI, comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 s/ley 10.571. Mercedes, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "C. V. A. s/Abrigo", cita y emplaza a ESTIGARRIBIA NATALIA CRISTINA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 29 de abril de 2026 a las 11:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de la niña C. V. A. y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado... Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Nestor Javier Carlos, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen Nro. 562 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., comunica por dos días en los autos "Alvarez Claudia Marcela y otros c/Herederos de Izaguirre Dardo Miguel Otros s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. 45.085) que cita en los términos del art. 681 in fine del C.P.C.C a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle República del Líbano esquina Dorrego de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 77; Manzana 77-Z, Parcela 24; inscripto en la matrícula 41.543. cuya usucapión se pretende para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el proceso.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los herederos de CROCIATI CARLOS y SCHWAB ROSARIO, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs del C.P.C.C). Marcos Paz, abril del 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora presidido por la Doctora Blanca Ester Rivolta, Secretaria a cargo de la Doctora Solange Corvini, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Duran Carlos Esteban c/Brix Business Development SA y Otros s/Despido" Exp. N° 46080, cita a MAXIMILIANO VANGIONI DNI 21.509.584, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse en forma gratuita por gozar el actor del beneficio de litigar sin gastos normado por el artículo 20 de la Ley 20.744 y por el término de dos días en el Boletín Oficial (art. 63 de la ley 11.653; 145 y 146 del CPCC). Lomas de Zamora, 22 de abril de 2026. Doctora Solange Corvini. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia S/N 1° de San Justo, partido de La Matanza en autos caratulados "Gill Dominic s/Abrigo", Expte. LM-28464-2025 ha ordenado citar al Sr. CARDOZO VICTOR RODOLFO JAVIER por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, a fin de notificarle la medida de legalidad dispuesta en autos de fecha 22 de agosto de 2025 "San Justo, en el día de la fecha.- (...) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada con relación a Gill Dominic por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño La Matanza por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537.- (...) Funcionario Firmante: 22/08/2025 10:39:43 - Testa Lidia Beatriz - Juez" y su prórroga de fecha 18 de marzo de 2026 "San Justo, en el día de la fecha.- (...) Por todo ello, Resuelvo: I.- Ordenar la prórroga excepcional de la medida dispuesta, con fecha 22 de Agosto de 2025, por el término de 90 días.- (...) Funcionario Firmante: 18/03/2026 13:19:22 - Testa Lidia Beatriz, Juez". Bacre Daniel Angel, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbin Nro. 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, pcia. de Buenos Aires (CP 1663) prov. de Bs. As, en autos caratulados "Grieco Roma s/Abrigo" (Expte n°: 34131), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a GRIECO NICOL AGUSTINA DNI 47116263 para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones de mención el día 4 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. bajo el apercibimiento del art. 11 y 12 de la ley 14528. San Miguel, 21 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en

Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales de Banfield, en los autos caratulados "Instituto de Maternidad y Cirugía S.A. s/Quiebra (87670)", comunica que con fecha 24 de abril de 2026 se ordenó brindar publicidad al proyecto de distribución presentado en los autos mencionados, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación. Se hace saber los links pertinentes (link: <https://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=3bdaec11-2b81-462d-ba6a-cb40bfff4dad&hash=E6BCD7EAEDC31CCD3B70E99C21816ADB&nombreparch=ANEXO+PROYECTO+DIST.pdf>).

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 1 de Tandil, hace saber que en los autos: "Irrueta Miguel Angel c/Teves Elsa Raquel s/Repeticón Sumas de Dinero", Expte. N° 54637, se ha resuelto: "Tandil 26 de marzo de 2026. (...) 1.-En atención a las constancias de autos, encontrándose íntegramente cumplido con lo dispuesto en el punto 4 del proveído de fecha 14.03.2025, habiéndose acreditado el fallecimiento de la demandada y no existiendo juicio sucesorio a su respecto conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales, corresponde proveer a continuación la presentación de inicio.- 2.- De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), traslado a los a los presuntos herederos de la Sra. TEVES ELSA RAQUEL, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, la que será declarada a pedido de parte (arts. 484 y 59, C.P.C.C.). Notifíquese con entrega de las copias respectivas (arts. 135 y 120, C.P.C.C.). En atención a lo dispuesto en el punto 1, habiéndose efectuado las investigaciones pertinentes y desconociendo herederos de la demandada, el traslado ordenado en el punto anterior, deberá notificarse en los términos del 145 del CPCC, en consecuencia, cítese por edictos a los referidos herederos Elsa Raquel Teves, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco de Tandil, del partido de Tandil, para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente".- Firmado Digitalmente: Blanc Francisco Augusto Juez.-

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del partido de Puán, Dra María Julieta Martínez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Pianciola, Miguel Angel c/Alvarez Diez Eduardo, y Martinez Antonia s/Prescripción Adquisitiva Breve", 17745-2025 - cita y emplaza a EDUARDO ALVAREZ DIEZ y ANTONIA MARTINEZ y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el automotor marca Jeep Ika Modelo 1965 Dominio B0115392, Tipo Transporte Carga, Motor de Origen: Ika Nro 656127528-54511, motor marca Perkins Nro. PA6233394, Chasis Ika Nro 00822, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - La Dra. Miriam Raquel Moro - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Gonzalez, Naira Angela; Gonzalez, Jenifer Maria Itati; Gonzalez, Miguel Angel y Otros s/Beneficio de Litigador sin Gastos", Expte. N° 6217/2020-1-C, cita en los términos dispuestos por los art. 163 y 164 del C.P.C.C, al Sr. DAVID ELVIO GARCIA, DNI N° 30.758.202 (Arquimedes N° 704, Junín - Provincia de Buenos Aires), que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y un diario local de la Provincia de Buenos Aires de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado sito en Arquimedes N° 704, Junín - Provincia de Buenos Aires, emplazándola por diez (10) días, con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 05 de diciembre de 2025. Miriam Raquel Moro, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 22. Rita A. Vittorella Longoni, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 22.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito calle Italia N° 453, de la ciudad de San Miguel del Monte, en los autos "Mujica, Juan Pablo c/Elia, Jose s/Prescripción adquisitiva vicenal / Usucapión", Exp. 25533-2025 cita y emplaza a JOSÉ ELIA, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Brandsen y Merlo de la localidad y partido de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sección C, Manzana 74, ch 69, parc. 4, matrícula 073-10259. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, marzo de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de los Dres. María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, sito en la calle Lara 638 de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Tedesco Yanina Fiorella y Otra c/Rogolini Natalio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. 16782" cita por el término de diez (10) días a estar a derecho a herederos y/o sucesores de Natalio Rogolini y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II Sección Q Quinta 24 Parcela 1 Matrícula 28415 del Partido de Cañuelas (15) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que los represente (art. 681 y 341 CPCC). Cañuelas, 01 de abril de 2026.

abr. 28 v. br. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, en autos caratulados "Tramontini Ricardo Crisólogo c/Stupino Luis Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 74.709, cita y emplaza al demandado Sr. STUPINO GERMAN DANTE, DNI 24.126.696, para que se presente a

estar a derecho y conteste la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 22 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Karpinsky, Hernan Daniel c/Lagos y Citterio, Josefa Sabina s/Prescripción adquisitiva larga", a los sucesores de JOSEFA SABINA LAGOS Y CITTERIO o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección D, Manzana 324, Parcela 13, Matricula 15178 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 21 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría ad-hoc Dr. Julio Cipollone del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano N° 1405 de San Pedro, provincia de Buenos Aires, cita por diez días a PEDRO MANUEL ACEVEDO y MARIA BARNOLA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en intersección de las calles Islas Malvinas y Bartolomé Mitre de la localidad de Pueblo Doyle, partido de San Pedro, inscriptos al folio 254/1955, nomenclatura catastral Circunscripción 18, Sección A, Manzana 33, Parcelas 1, 15 y 16, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho, en los autos "Unamuno, Miguel Angel c/Acevedo, Pedro Manuel y Otro s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. N° SUM-143-25) bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 CPCC). San Pedro, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - Cítese al demandado presuntos herederos de RONCHI RAUL OSCAR y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 13, Parcela 10 a, Subparcela 2, Matrícula 41480, Partida 48589) a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en autos: "Bassano Guillermo Miguel c/Ronchi Raul Oscar y eventuales herederos de Ronchi Alfredo Ricardo s/Prescripción Adquisitiva Larga" en trámite en el Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Dpto Judicial de San Martín, Secretaría Única. Secretaría, 23 de abril de 2026. Ezequiel Norberto Mujica -Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (art.288 C.C.C.N.). San Martín, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Paniagua T. R. s/Abrigo" notificar a los Sres. RIOS FLAVIA BELEN y PANIAGUA SEBASTIAN DANIEL la siguiente resolución: "Banfield... Teniendo en cuenta que al momento no se encuentra la respuesta de los oficios librados a fs. 17, 27 y 30 y a efectos de no dilatar el presente proceso, cítese nuevamente a los progenitores del joven Sres. Rios Flavia Belen y Paniagua Sebastian Daniel a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para 22 de mayo de 2026 a las 8.30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sres. Rios Flavia Belen y Paniagua Sebastian Daniel que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de T. R. Paniagua a favor de la Sra. Lopez Maria Luisa. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera gratuita por el plazo de tres días". Fdo. Belen Loguercio Jueza. Banfield, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Barreto Sheila Agustina s/Abrigo" exp. n° MG-12680-2025, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a BARRETO NESTOR EMILIO (DNI N° 33.486.926) y la Sra. BRITZ ANABEL ALEJANDRA (DNI N° 39.272.902) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 30 del mes de abril de 2026 a las 08.30 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto". Secretaria, Moreno, AL.

abr. 28 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr Juez subrogante, en autos "Duarte Giselle Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-7044-2026, N° Interno 47038, hace saber que el día 14 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de DUARTE GISELLE SOLEDAD, DNI N° 32.845.435, con domicilio real en

calle Prest. Marcelo T de Alvear N° 3324 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Julio Cesar Maltagliati, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 29 de junio de 2026, pudiendo realizar consultas al teléfono 0221-154209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 27 de agosto de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 08 de octubre de 2026. Los pedidos vericadorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en la Caja de Ahorros en Pesos Nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 14 de abril de 2026. Firmado. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 9-26 (IPP PP-06-00-064985-25/00) caratulada "Serrano Ximena Hilda Susana s/Hurto", cita y emplaza a la imputada XIMENA HILDA SUSANA SERRANO (DNI 27711130) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 22 de abril de 2026. Tatarsky Diego - Juez.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a JUAN MANUEL CABRERA, DNI Nro. 40018788, instruido, nacido el 22 de marzo de 1996 en Isidro Casanova, hijo de Fabio Víctor Cabrera y de Claudia Alejandra Herrera, identificado bajo el Prontuario N° 1742418 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y bajo el Expte. O6906935 de fecha 16/8/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. Nro. LM-2637-2025, R.I. 4183/4, I.P.P. Nro. 05-00-34920-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ...Téngase presente lo actuado ante el Juzgado de Ejecución Dptal., y conforme lo que allí emerge respecto del encartado Juan Manuel Cabrera e ignorándose a la fecha el actual paradero del justificable ello conforme los informes practicados por la Comisaría de la Zona donde fijara domicilio al momento de concederle la excarcelación, lo actuado por el Patronato de Liberados que emerge del informe de fecha 10 de marzo del 2026, cítese por edicto al mencionado - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de actuar lo que por derecho corresponda.... ." Fdo: Juez Federico Jorge Pontello Secretario.- Secretaría, de abril del 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Barraza Erica Daiana s/Quiebra (Pequeña)" 66557, el día 21/04/2026 se decretó la quiebra de ERICA DAIANA BARRAZA, DNI 36.387.640, con domicilio en calle L. Díaz N° 335 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Tel. 52-2908, Correo electrónico: martinlizaso@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 10:00 hs. a 12.00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 01/07/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 31/08/2026. Presentación del Inf. Gral.: 13/10/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.240,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN EZEQUIEL FIGUEROA, DNI 36063978, argentino, nacido el día 10/08/1988 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-366-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Ezequiel Figueroa y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-366-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-366-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de abril de 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Monteagudo Cecilia Carolina s/Quiebra (pequeña)" Exp n° 66180 hace saber que el día 13/4/2026 se decretó la quiebra de CECILIA CAROLINA MONTEAGUDO, DNI N° 27.621.775, CUIL N° 27-27621775-0, con domicilio en calle 55 N° 3974 de Necochea.

Síndico designado: Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/7/2026. Presentación Inf. Ind.: 21/9/2026. Presentación Inf. Gral.: 20/12/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Teinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21/4/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARANIBAR SERGIO FERNANDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41332557, argentino, hijo de Victor Gualberto Aranibar y de Erica Noemi Dino, nacido el día 26/01/1999, en la Ciudad Autónoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Calle Bolívar - Nro. 189 - Localidad Unión Ferroviaria, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10465 (IPP 0703-9146-25), caratulada "Aranibar Sergio Fernando s/Robo" y su acumulada RI N° 10561 (IPP N° 07-01-9889-25/01). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Atento a la incomparecencia del imputado, al resultado negativo de las citaciones cursadas y a la falta de respuesta de la defensa a la intimación precedente, cítese a Sergio Fernando Aranibar por el término de cinco (5) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la publicación en el término y forma previstos por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PARRA ALDO RICHARD por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Edificio de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n°0703-19072-2501 11396/4 "Parra Aldo Richard s/Usurpación de Inmueble y Lesiones Leves en Concurso Real entre sí", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital... En atención a lo manifestado por las partes el 14 y 21/04/2026, y toda vez que a la fecha ha resultado infructuoso notificar al Sr. Parra de lo dispuesto en autos el 11/03/2026, a los domicilios que surgen en autos respecto de éste, todo ello conforme lo informado por la Comisaría Nuestras Malvinas de Esteban Echeverría el 25 y 27/03/2026 y por la Comisaría 9na. de San Martín el 09/04/2026, como así también habiendo arrojado resultado negativo mantener comunicación con el Sr. Parra -conforme lo informado por la Actuaría en fecha 07/04/2026-, y siendo que la Defensa no ha aportado dato alguno que permita dar con éste - ver presentación del 07/04/2026 -, dispóngase la citación por edictos del encausado Parra Aldo Richard debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-19072-2501, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves y usurpación propiedad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 23/04/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PABLO SANTIAGO COMAN, en la causa Nro. 7335-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 23 de octubre de 2004, DNI 46.273.526, hijo de Graciela Alejandra Guiñazu y de Pablo Alejandro Coman, con último domicilio conocido en calle Manzana 1, casa N° 15, del Barrio Néstor Kirchner de José C. Paz, y con prontuario policial AP nro. 1697314, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7335-P que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, tómesese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Coman, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 11 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de MAIRA GISELA LOPEZ, DNI 30962443. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 05/05/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 09/06/2026, e informe general el día 07/07/2026.

Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, abril de 2026.

Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bianchi Juliana Lorena s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de BIANCHI JULIANA LORENA, DNI 29694739, con domicilio en la calle Moises Tinao N° 2594 de la localidad de Ranchos, partido General Paz, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Contadora María Florencia Gimenez con domicilio electrónico en el casillero 27311076049@cce.notificaciones, abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de junio de 2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 8 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 de septiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de septiembre de 2026 y 21 de septiembre de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 23 de abril de 2026. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CC y CN.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJO MARTIN RETAMAL, DNI N° 43248685, Soltero, changarin, de nacionalidad: argentina, con instrucción secundaria incompleta, nacido en Berazategui, el día 7 de febrero de 2001; refiere ser hijo de Mariana Daniela Soledad Retamal; último domicilio conocido en calle Discepolo n° 1199 B° Evita de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1373-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejo Martin Retamal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1373-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra procesado por el delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1373-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ANGEL RAMOS, DNI 24727201, nacido en Arrecifes, Pcia. de Bs. As., el 03/12/1969, hijo de Miguel Angel Ramos y de Mirta Amelia Cardozo, con último domicilio conocido en calle Carlos Gardel n° 90, Barrio Trocha, de la localidad de Salto, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-2077-2025, IPP-IPP-16-00-013347-24/00, caratulada: "Ramos Sergio Angel - Amenazas y desobediencia en concurso real - Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 18 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Angel Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-2077-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- (...). Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-2077-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Mariano Marcelo Cattaneo, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque,

comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de VIZCARRA RAUL ERNESTO, DNI N° 31.983.336, con domicilio real en calle Lavardén N° 891, localidad de Lomas de Zamora, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en calle 14 N° 342, La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 1 de junio de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificatorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 5059-40509/4, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, Sucursal 5059, Av. 44 N° 1631. Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de julio de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de septiembre de 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3551-BC (IPP PP-02-00-024620-23/00) caratulada: "Haberkorn, Braian s/Infracción - Ley 13.944 (Incumplimiento Deberes De Asistencia Familiar)" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado BRAIAN HABERKORN -titular del DNI 35795903-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, abril de 2026- Atento el estado de autos, siendo que Braian Haberkorn - DNI 35795903- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Haberkorn para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 28 v. may. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene, Secretaría Única, sito en Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, partido de la Matanza, en los autos caratulados: "D'Agrosa Mariano Alejandro c/Gomez Maria Elena y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° LM 13001-2024, cita y emplaza a herederos de MARIA ELENA GOMEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, ubicado en la calle Miralla 2396 de la localidad de Tablada, pdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: CIII, Secc. M, Mza 76 B, Parcela 15 inscripto en la matrícula 206217; para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. (art. 53 inc. 5to. CPCC).

abr. 28 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Gonzalez Owen Jeremias s/Abrigo " (Expte.PL-9190-2025) a los efectos de notificar a la Sra. GONZALEZ LUCIA MABEL (DNI N° 44.172.392) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 22 de abril de 2026.- Atento al estado de autos requiérase electrónicamente y de manera reiteratoria al Servicio Local de Pilar, que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto con fecha 3/02/2026 y proceda a presentar en autos el informe PER correspondiente, dentro del término de 72 hs, y bajo apercibimiento de notificar al Servicio Zonal de San Isidro en caso de incumplimiento. Proveyendo la presentación "Asesoría de incapaces - presenta dictamen (234103726002828042)": Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Pupilar. En atención al estado de autos, en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la ley 14528, fíjase audiencia para el día 24 de Agosto de 2026 a las 10:00 horas puntual, a la que deberá comparecer la progenitora del niño Sra. Gonzalez Lucia Mabel (DNI N° 44.172.392), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de la niña. Notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndosele saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Cítese a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Notifíquese mediante oficio por Comisaría al domicilio que surge del informe RENAPER adjunto al presente en formato PDF. Sin perjuicio de ello, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), siendo que no surge de las constancias de autos el domicilio actual de la Sra. Gonzalez Lucia Mabel (DNI N° 44.172.392) notifíquese la presente mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días por mes durante dos meses en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442).Requírase al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar el informe referido por el art. 12 de la ley 14.528, el cual deberá encontrarse agregado en autos al momento de celebrarse la audiencia dispuesta ut supra. Atento lo solicitado, el estado procesal de las actuaciones, y en virtud de lo normado por los arts. 12 de la CIDN; 26 y 707 del C.C.C.N., fíjese audiencia con el niño Gonzalez Owen Jeremias (DNI N° 70878448) a fin que sea entrevistado por la Suscripta el día 31 de agosto de 2026 a las 9:00 hs. puntual. Póngase en conocimiento al Ministerio Pupilar y al establecimiento donde se encuentra alojado el causante". Fdo. Sabrina Citraro Juez.

1º v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Almaraz Sergio Paulo s/Cambio de nombre", (Expte. N° 20961) hace saber que SERGIO PAULO ALMARAZ (DNI 22.053.662) solicitó el cambio de prenombre Sergio Paulo por Yago, solicitando que sea nombrado Yago Almaraz.- Bahía Blanca, 19 de febrero de 2026. Abigail Callejo, Auxiliar Letrada".

1º v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Morón hace saber el pedido de cambio de nombre requerido por YANDEL ROMÁN FLORES NIEVAS DNI 49.742.934 en los autos "Flores Nievas Yandel Roman s/Cambio de

nombre", Expte. MO 42442- 2025 de a fin de que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto de dicha cuestión, debiendo brindar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición.

1º v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el cual se encuentra a cargo del Juez Dr. Strobino Nicolas Horacio, con secretaria a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y el Dr. Matias Nicolas Mossuto, en los autos caratulados: "Denicola Johanna Elizabeth c/Vera Luciano Alejandro s/Cambio de nombre", Expte. Nro. PL-6466-2025, hace saber que se ha iniciado proceso judicial tendiente a la supresión del apellido paterno "Vera" respecto del adolescente AYRTON IGNACIO VERA DENICOLA, DNI N° 50.849.516, nacido el 18 de enero de 2011. Se pone en conocimiento citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. San Isidro, 17 de febrero de 2026.

1º v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Matanza sito en Almafuerte 3493 1er piso loc. de San Justo La Matanza, a cargo de la Dra. Marina Viviano Hidalgo Jueza, Secretaría Única, en los autos "BERTOLI AGUSTINA GUADALUPE s/Cambio de Nombre" Expte. LM-19045-2020, cita y emplaza a todos los que se consideren con interés en la causa para que dentro del plazo de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos.

1º v. abr. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO EDGARDO DIAS DOS SANTOS y BLANCA MERCEDES GARCIA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA PRIMITIVO BIBIANO, LE N° 5366441 y de PASCUAL DELIA ANTONIA - DNI F. N° 4.639.747. Tres Arroyos, 20 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N°1) - Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MONICA MABEL IGLESIAS, DNI 18.263.615, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC), en autos "Iglesias Monica Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Exte. N° 69964. Lanús, 20 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ BUCETA LUIS HUMBERTO. Avellaneda, 13 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ BUCETA LUIS HUMBERTO. Avellaneda, 13 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTORINO NELIDA DORA. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MLADEN JUAN SVAGELJ, DNI 17.789.602.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA IRIS MABEL FERNÁNDEZ. Bahía BLANCA, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora GONZALEZ SILVIA BEATRIZ, DNI N° 17.038.968, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Quilmes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO ELFI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TIZON. Baradero, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO ALBINO. Baradero, 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ANGEL PERELSZTEIN. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA MARIA FORNARI. DNI F 5095203, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida persona causante. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 17 días del mes de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA QUINTERO. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL FERNANDEZ. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTHER FERREYRA ARGAÑA. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ZABALA. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO TUCKART. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO GASTON CAMPOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONELLI RODOLFO HIPOLITO.- Maipú, abril de dos mil veintiséis.-

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por tres días a a las ejecutadas, señora BRAVO MIRTA SUSANA, DNI 10.745.050, para que dentro del término de tres días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del C.P.C.C.) Mar del Tuyú, 29 de diciembre de 2025. María Eugenia Vidal, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ramirez, Miriam s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 74349, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MIRIAM RAMIREZ. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de CIMINARI MARTA ANTONIA.- Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, Secretaria Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Machado Horacio Oscar S/ Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 68479, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR MACHADO. Pergamino, 15 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA PIERINI. Arrecifes.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WEINBENDER, PEDRO y SCHWERDT, MARÍA MERCEDES. Coronel Suárez, 20 de abril de 2026. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de MIGUEL ANGEL URBANEJA, para que se presenten en autos caratulados "Urbaneja, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: 90457). Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA DE LAS MERCEDES CUNEO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DELIA CECCOLI. Pergamino, abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCIA JUAN CARLOS (DNI 10.491.346). Azul, abril de 2026. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REQUENA MARCELO RAUL (DNI 22143678). Azul, febrero de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ELDA IRMA. Tres Arroyos, septiembre de 2025.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABACCO MARTA ESTER, DNI F 4.65.1469. Tres Arroyos, 20 de abril de 2026. Fdo.: Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULE HORACIO CARLOS (DNI 12427798). Azul, 16 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FURFARO y HECTOR RAUL LUJAN. Bahía Blanca, 21 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE TITTA y ESPLENDORA DE TITTA.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MATIAS IOST, DNI M 8.603.711.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA FIORINA, LC. 3.128.702; JUAN CARLOS FIORINA, LE.5.115.574; IRMA MARTA MATILDE FIORINA, LC. 3.128.650, y CARLOS ANGEL FIORINA, LE. 1.144.718. Quilmes, 17 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña LUCIA ESTELA CANO y Don JOSE PRESTERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 21 de abril de 2026. Dr. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del partido Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Sprio Pedro

s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO SPRIO. Quilmes 17 de diciembre de 2025.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RODOLFO AUST, DNI 4.268.995. Tres Arroyos, 2026. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR VÍCTOR BOSCO y ALMUT HELENA HAUSSLER. Bahía Blanca, 22 días de abril de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HERNAN DIEGO ROBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA ANGELICA BERNARDI. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ZARATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de abril de 2026. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ROMUALDO GARCIA y de Doña DELIA DORADO. Ramallo, abril de 2026.-

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTES JUAN, y BAEZ IDA MERCEDES. La Plata, 22 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON KNECHT. Bahía Blanca, abril de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL STRIK. Bahía Blanca. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUELDO, NÉSTOR FABIÁN. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TOMAS. Bahía Blanca, 22 de abril de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICIOPO ALEJANDRO RUBEN, DNI 12.739.028. Tres Arroyos, 9 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE MARIA FERNANDA, DNI 23.585.459. Tres Arroyos, 20 de marzo de 2026

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAZER BUSTAMANTE JOSE DOMINGO. Tres Arroyos, abril de 2026. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EVA MOYANO y RAMON BRAMAJO.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de PEREZ MIGUEL ANGEL - DNI 16.264.522. Quilmes, 22 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGUZZI CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, 22 de abril de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MAUREL. Pigüé, 20 de abril de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARREGUY VICENTE ERNESTO y LUISONI MARTA ISABEL. Médanos, abril de 2026. Fdo. Matías Rubén De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDIO HILARIO JACOB, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, LUIS DESIDERIO. Gral. San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEBBRINO ANTONIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEDOTE PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA ALEJANDRA DAUNESSE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO MOLINA, DNI 07.432.393. Quilmes, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINA CORONEL, DNI 3.592.791. Quilmes, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS COTELLESA y BERTA IGNACIA MADUEÑA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda (Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORINDA VAZQUEZ (DNI F N° 3.497.857), a que comparezcan a hacer valer sus derechos, Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANGEL MUSIMESI, DNI N° 11.740.727, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Musimesi Vicente Angel s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 73.589.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALMEIDA ERRO MARIA ESTER, con DNI 11.650.776. Quilmes, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA GOTTELLI. En la ciudad de La Plata, 22 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expediente "Lazdins Janis Talvaldis s/Sucesión Ab-Intestato N° 41908", cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAZDINS JANIS TALVALDIS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA HAYDEE DEFEIS. La Plata, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJO JOSEFA LETICIA, DNI F 4.400.648. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a acreedores y herederos de RAMON GREGORIO GAUNA, titular del DNI N° 10.396.200. Quilmes, 22/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONELA ROSSI. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA DANIELA GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA JOSÉ NICOLÁS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGONES CLARA ISIDORA. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA ELBA VASQUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA, LE 5.738.780, y OSVALDA VILLALBA, DNI F 6.129.768. La Plata, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, de La Plata, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. AREVALO MARTA TERESA, titular de DNI 4.820.295, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUFRE STELLA MARIS. Carhué, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MEOQUI. Lobos, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOGNI NESTOR HUGO, DNI 12.030.671. Daireaux, 22 de abril de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BETY PORTALES. Ranchos, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOGNI NESTOR HUGO, DNI 12030671. Daireaux, 22 de abril de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEÑA QUEVEDO SERGIO ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MUNTANER. General Villegas, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA TERESA BONILLA. Coronel Pringles, 23 de abril de 2026. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALFREDO DOMINGO LORA y de Doña HILDA MANUELA RODRIGUEZ. Carlos Casares, abril de 2026. Firmado digitalmente por la Dra. Fabiana Cantisani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a

los herederos y acreedores de MARÍA EVA GÓMEZ. Quilmes, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA OFELIA ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA NUÑEZ, DNI F 3325418 y LAURO ROSAURO NUÑEZ, DNI M 7163016. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALMON MARTA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Bauducco Luis Agustín y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-2578-2026), cita y emplaza a herederos y acreedores de BAUDUCCO LUIS AGUSTIN y PERASSI MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moron Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce y el Dr. Franco Campanella cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta días) a herederos y acreedores de MARIO COSME SOLARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, en los autos caratulados: "Uslenghi Mariana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nro. MO 7745/2026) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIANA USLENGHI, para que dentro de dicho plazo así lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C. y art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Roldan Ana Beatriz s/Sucesión Ab-intestato" N° de Expediente: MO-9680-2026, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ROLDAN ANA BEATRIZ, a tal fin procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C. C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO MERCADO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUREN ELSA AMELIA. La Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única a cargo de los Dres. Reinaldo José Bellini y Martín José Sainz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ESCOBAR, JOSE NORBERTO, DNI 10.515.191. Quilmes, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ROCA HECTOR JORGE y GOIRIZ ANA MARIA. Quilmes 20 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER ONORATTI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA IRIS DE PAULA, DNI 3764914. Brandsen, 23 de abril de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, en los autos caratulados "Rolleri Umberto Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° N° 76448) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLLERI UMBERTO ALFREDO, DNI 5.205.030 para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Dolores, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SNIDERO DNI M5.171.107 y JOSEFA MARIANI DNI 4.495.107, en autos "Mariani Josefa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 64090.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALDUTI MIGUEL y PETRACCA ROSALIA en los autos "Falduti Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 75821. Dolores, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILFREDO MATIAS FLEISCHER. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HEROLD OSVALDO NESTOR - DNI 10.269.751. Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRILA MARGARITA RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO DAZA, BENITA. Gral. San Martín. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GONZALEZ. Conste. Campana, abril de 2026. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Yzaguirre Enrique Felix s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. 112399, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YZAGUIRRE ENRIQUE FELIX. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MANZANARES ESTHER MARCELINA. San Isidro, 23 de abril de 2026. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA EMPERATRIZ HADED. San Isidro, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a acreedores y herederos de AMALIA LUISA BARRERA por treinta días. San Isidro, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Número 09 a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONGELO LUIS ANGEL y CASARINI MARIA ANTONIA RAMONA. Morón, abril de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON BUSTOS RICARDO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRMA ROSARIO PICCOLI y RICARDO OSCAR TOURN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDGARDO MANSILLA. La Plata, 23 de abril de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INTROZZI JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE ALEJANDRO MONTEROS y DORA DEL CARMEN RODRÍGUEZ

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE JOSEFINA y ZABALA RICARDO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ALEJANDRO GOROSTIAGA. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerra. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDO SILVIA SUSANA y MONTERO EMILIO EDUARDO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADY MARTINEZ CACERES y VALOR RAÚL HAROLD. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYA

PATROCINIO FELIPE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS HUGO IGNACIO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ VICTOR. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ferreyra Sergio Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" expte. 112447 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA SERGIO MARCELINO. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUDITH MABEL GARZON. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO POSTEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCKI JANUSZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA JUANA MIRANDA. General San Martín, 23 de abril de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EUSTAQUIA CISNEROS y JORGE MORENO. San Isidro, abril de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARBAJA HORACIO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENTINO STELLA MARIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO OCCHIUZZI DNI 4.831.242. Lanús, 22 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA LINARES. Lanús, 22 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA MOSTEIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA ESTER PAIS y/o ADELA ESTHER PAIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA ELISA GROH. Lanús, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don EMILIO SEBASTIAN MANGIANTINI. Rojas (B), 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REJMAN OSCAR JOSE. Morón, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA IANIERO, DNI Nº 93.214.455. Morón, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA DEL CARMEN GALLARDO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, en mérito a lo solicitado en el escrito liminar y lo que resulta de los certificados de defunción adjuntos, declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de AMARILLA DIAZ, MARIANO y ARMOA ROMOA, WENCESLAA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA HILDA SIBUET. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUIDO DE MARCO y JOSEFINA GIRLANDO y/o JOSEFINA GIRLANDO DE DE MARCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante BERRUETA MARTINEZ JORGE ALBERTO con DNI N° 32.715.300. La Plata, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante OLGA BEATRIZ LUGUERCIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELENA RENE PELLIZA PAJÓN y SILVIA MIRIAM WOJWODA. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGGIO ALDO ROBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICCIA, MARIA ESTER. Gral. San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sánchez Jáuregui, Secretaría Única a cargo del Dra. Carolina Andrea Marie cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA WAGNER. Necochea, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERRIOS RODOLFO ERNESTO, DNI 5.387.915. Necochea, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ROJO, LC 1776892 y de FELIX PIZZUTO, LE 1302777. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO, DAVID HERNAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Chazarreta Irma Esperanza y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 46907 hace saber que se declara abierto el juicio sucesorio de CORONEL RICARDO ANTENOR y CHAZARRETA IRMA ESPERANZA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cód. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA) Firmado. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PELAEZ GARRIDO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY EDITH RODRIGUEZ, DNI F 3.117.323. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MARTIN CALISO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en los autos

caratulados "Chiavetta Teresa S/Sucesión Testamentaria" MO-42498-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHIAVETTA TERESA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Morón, 11 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'ALESSANDRO GENARO, DNI N° 93.205.951. Morón, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITEZ ROBERTO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.N.) Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRADA FELIPA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELO LIDIA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CIMADEVILA. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEOPOLDO PORTAL, MARÍA TERESA FREZIA y MARTA MARÍA PORTAL. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA EMILCE ABRAHAN. Las Flores, 23 de abril de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN ANDRES BROWN. Lomas de Zamora, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO JUANA y VILLAR EUGENIO AMILCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ CAYUPAN y ALBERTO JOSÉ SALOMON. Lomas de Zamora, 20 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Traversa Daniel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112476 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSA DANIEL HORACIO. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Midani Delia Enriqueta y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 91221) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ERNESTO RUFINO, DNI 7.710.931, y DELIA ENRIQUETA MIDANI, DNI 4.934.446.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMOS VASQUEZ MARIA INES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO GUILLERMO RYLL, LC 8338545. Moreno, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEIJEIRO JOSEFINA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CASTRO RODOLFO ALFREDO y Doña MARIA RAMONA CARRANO. San Andrés de Giles, 22 de abril del 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA JULIO RAFAEL. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARMATIUK MAGDALENA MARCELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA FARIAS, DNI F 4632462. Moreno, 22 de abril de 2026. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDELLI ELSA Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA CLODOMIRO JOSE, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Mercedes, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTINEZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CARLOS LOPEZ. Bragado, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA HORTENCIA MULASSI. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA NOEMÍ CHIURCO y MIRIAM ADRIANA FERNÁNDEZ. Mercedes, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUNES LIDIA ISABEL y SOSA JOSE ALFREDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Funes Lidia Isabel y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: JU-3601-2026. Junín (Bs. As.), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ VENANCIO. Morón, 10 de abril de 2026. Fdo. Dr. Aloe María Victoria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE ANGELA ARGÜELLES, de Don ENRIQUE AMADOR RAPELA, y de Doña MATILDE LUCERA RAPELA. Mercedes, Abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFINA CARBALLO. Mercedes (B), 20 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA ANSELMO. Mercedes, 22 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARCELO PICCINELLI, DNI 12.758.700. La Plata, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PONTE BASCOY, DNI. 96.372.937. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ERNESTO GIL MIRANDA. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Depto. Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Baldassini Pablo Alejandro, Juez, secretaria única, en autos "Vadillo Luisina S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 96591) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISINA VADILLO. Mercedes, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ NATIVIDAD. San Isidro 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO MARTIN GONZALEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAGO SILVANA. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de ESTELA MÓNICA CAMINITI por el término de treinta días. San Isidro, 23 de abril de 2026. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, COSTA MARIA TERESA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 C.C. y C.). Mercedes, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANDRADEZ, MATIAS ARIEL. La Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE RAMON ANTONIO. San Isidro, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIA ANGELICA. San Isidro, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VENTRE TERESA. Gral. San Martín, 23 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS MUÑOZ, DNI M 04.965.847, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artc. 2340 C.C.C.N.) Alberti, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante DANIEL LEÓN CASTILLO (DNI 4.448.110) por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Morón, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Juez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón - piso 2 CP: 1708, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "SCAGLIONE TERESA S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: MO-39538-2025 que tramita ante este juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.). Morón, 23 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don NESTOR RAUL ARRUVITO, D.N.I. N° M 940.315, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artc. 2340 C.C.C.N.). Alberti, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA TERESA CASTAGNINO y JUSTINO ENRIQUE PEREZ. San Isidro, 23 de abril de 2026. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días en autos "Guerra Ruben Dario S/Sucesión Ab-Intestato". Expte. SN-3860-2026 a herederos y acreedores de Don RUBÉN DARÍO GUERRA. San Nicolás, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña TASSARA NUMAEL ANDRES, DNI M 4.158.738 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNEO MARIA ISABEL. San Isidro, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALNATI NELIDA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO SALVADOR RAMÓN s/Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREZ RAMON ANGEL. San Isidro, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de PLANES CARMEN SUSANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BAY. San Nicolás, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA CARLOS ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO SANDRI y LILA ESTHER DE ACHA. San Isidro, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, pcia. de Bs. As., Secretaría Única, sito en Moreno 515 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AGUILAR ABEL DAVID titular del DNI N° 12.844.825, para que dentro del plazo lo acrediten. Carmen de Areco, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COLOMBO. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MENENDEZ, DNI 7.640.196. La Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUAN CARLOS. San Nicolás, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GLADYS PICARDO DNI F 2729325. Alberti, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GROSSO, HUGO ALDO, DNI N° 5.194.513. Banfield, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 25 de La Plata, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días, herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. JUDITH NYDIA GRAZIANO, con DNI 0.857.673. La Plata, 23 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERNANDEZ GONZALEZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA HAYDEE PERERA. La Plata, 12 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMPORA RUBEN ANGEL, DNI 8.278.333. San Nicolás, 14 de septiembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERWECKI, NICOLAS ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZERNIAK, OLGA. Lomas de Zamora, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR HUGO EDMUNDO y AMOR EDMUNDO ALFREDO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS SERGIO DANIEL, DNI 17.733.280.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO DI CIACCIO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA MAYER. Villa Gesell, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA EMMA CARDESA. Lomas de Zamora, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUERO CASTIELLO JOSE FERNANDO. Dolores, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, en autos caratulados "Vazquez, Pedro Antonio S/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. N° 81.401, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante de: Don PEDRO ANTONIO VAZQUEZ, DNI 5.221.157. Mar del Tuyú, 22 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUTINO MARTÍNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por uno (1) día a herederos y acreedores de CALULLEROVICH MARIA. Mar del Tuyú, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por uno (1) día a herederos y acreedores de FARIAS NESTOR FRANCISCO. Mar del Tuyú, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ, ROSA RAMONA. Lomas de Zamora, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FERNANDEZ FERNANDEZ y JOSE MENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BEATRIZ PETASNY. San Isidro, 22 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, abril de 2026. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALIDO RUBEN RAFAEL. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER POIROT. Gral. San Martín, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINS, SARA GARCIA y JORGE LUIS MARTINS. Lomas de Zamora.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISTANY RAUL OSVALDO. Lomas de Zamora, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO ROBLEDO. Lomas de Zamora.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA PATRICIA GONZÁLEZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CLARA PRIORE. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GONZALEZ y ERNESTO ERASMO BATTISTESSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de CAYETANO GIGLIO y ELENA AMANDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, publicación por 1 (un) día, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de CARLOS ALBERTO OJEDA Resolución 433/19 de la SCBA para que en dicho plazo lo acrediten.- Quilmes, 22 de abril de 2026.- Dra. Vivian Cintia Diaz Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA BLASI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO ARMANDO. Lomas de Zamora, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ HECTOR DANIEL. Lomas de Zamora, 20 de abril del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALICIA MABEL VICICONTI. Chacabuco, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALEJANDRO GABRIEL ELICEIRY. Chacabuco, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de VIDAL CARLOS PORTILLO. Chacabuco, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL OSVALDO ELGARRISTA. Morón, abril de 2025. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por RAMONA ALCIRA MONTIVERO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCAMIYA JOSE MARIO, DNI 5.406.854. Lomas de Zamora, 23 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Pizzoglio Haydee María s/Sucesión" -Expte. N° SI-9632-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MARIA PIZZOGLIO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GONZALEZ SARA ESTELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría del Dr. Alejandro Eduardo Babusci del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6°, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gutierrez Lidia Isabel s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. Nro. SI-9565-2025", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: LIDIA ISABEL GUTIERREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTENZA ANGELA MARIA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGELLI RICARDO HECTOR. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VÍCTOR LEANDRO CÓRDOBA, M.I. 6.992.762, DELICIA MARIEL CÓRDOBA, DNI 17.265.316, y de DELMIRA DELICIA NIEVA, DNI 9.884.577. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPANO CRISTIAN GUSTAVO. San Isidro, 22 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FABIAN PIZZI. San Isidro, abril de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DIONISIO PRATS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAK y/o SCHACK y/o SCHEK y/o SCHECK, ALFREDO. Puan, 23 de abril de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA JUAN MARCOS. Puan, 14 de abril de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA LUJAN CLEMENTE, DNI N° 5.905.324, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CARBONELL y ROBERTO ORDOÑEZ. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 (cinco), de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADRIÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA VIEGAS. Lanús, 24 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARCAGNO, NESTOR ABEL. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo del Doctor Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151, piso 1º, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez, Asterio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-8281-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTERIO RODRIGUEZ. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA SUSANA BUENO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y C). Morón, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38407-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TACCHETTI JORGE OMAR DNI M 5479673.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLORINDO DI PANGRACIO (DNI 3164883) y AMALIA SUSANA MANTELLO LLAGUNO (DNI 0054691) (art. 2340 CCCN). Quilmes, 8 de mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAROLA ELDA EMILIA. La Plata, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE PATRICIO. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro, Secretaria.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR ARTEMIO MARTINEZ MARRERO o VICTOR ARTEMIO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA NELIDA GRILL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS MARCELA DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús (EX JCC N° 1), se publica por edicto por 3 días, mediante el cual cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILELLA FRANCISCA CONCEPCIÓN y ROSSETTI ALFREDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril del año 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE JOSÉ DARDO - DNI M. N° 5.368.677. Tres Arroyos, 20 de Abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPIESS ELENA, DNI 93.613.375. Quilmes, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO LEONOR. Coronel Suárez, 9 de abril de 2026. Firmado: Larumbe, Leandro - Auxiliar Letrado.
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ENCARNACIÓN LE ROUX y BERNARDINO ACOSTA. General Lavalle, 14 de abril de 2026.
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ROBERTO VOISIN ZUÑIGA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BASSI y CARMEN NELLY NEME a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, abril de 2026.
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MABEL DEL CARMEN FONTANA. Pergamino, abril de 2026.
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Rebossio, Diana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 90.560 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña DIANA BEATRIZ REBOSSIO. Pergamino, abril de 2026.
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUEBA ISABEL RENEE (LC 3518956). Azul, abril 20 de 2026. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO PEDRO SCAGLIONE. Quilmes, abril de 2026.-
abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MILE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
abr. 28 v. abr. 30

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juarez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes” J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur” Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro” Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte” Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
